

Informe Estatal de Evaluación 2019

Fondo de Aportaciones para la
Seguridad Pública de los Estados
y el Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública del
Estado de Colima.



COLIMA
GOBIERNO DEL ESTADO



**SECRETARIADO
EJECUTIVO**
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

N
NUMERA_{sc}

Recuadro enunciativo

Datos generales de la institución remitente:

Mtro. José Alfredo Chávez González

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Emilio Carranza, esq. con Ejército Nacional , Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

Ing. Oscar Moreno Lozano

Coordinador General de Vinculación y Seguimiento

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Emilio Carranza, esq. con Ejército Nacional , Col. Centro, C.P. 28000, Colima, Col.

Datos generales del evaluador externo:

Mtro. Fernando Mellado Meza

Director Asociado

Numera, S.C.

Lic. Juan Mario Fenech Reynoso

Director General y Representante Legal

Numera, S.C.

Índice

I. Índice	3
II. Introducción	5
III. Programas con Prioridad Nacional	18
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	18
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	18
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	29
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	33
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	33
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza	44
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	48
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	43
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Video vigilancia	54
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	59
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	66
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	66
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	69
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	74
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	79
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	83
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	88
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	88
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes	93
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	106
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	109
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	121
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información	121

Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	127
Sección 3. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	131
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana	134
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	140
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	140
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética	147
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	151
Capítulo 11. Seguimiento y Evaluación de los Programas	155
IV. Conclusiones generales	159
IV.I Principales hallazgos	159
IV.II Análisis FODA	176
IV.III Recomendaciones y líneas de acción	170
Anexos generales – Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2019	181
IV.IV Bibliografía y glosario	184

Apartado II

Introducción

Informe Estatal de Evaluación
Evaluación Integral 2019

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el
Distrito Federal (FASP)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del
Estado de Colima.

Introducción.

El Gobierno del Estado de Colima y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) convinieron la aplicación de recursos para realizar acciones de evaluación de los distintos Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN), establecidos en el Anexo Técnico de Coordinación del ejercicio 2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), dicho proceso evaluativo fue coordinado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Colima (SESESP).

El estudio se formuló de acuerdo con los contenidos requeridos para la realización del Informe Estatal de Evaluación 2019, establecidos en los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación (LGE) 2019 emitidos por el SESNSP.

La evaluación pretende servir de herramienta de análisis para los involucrados en la toma de decisiones que derive en una mejor ejecución de los recursos, determinando el grado de cumplimiento de metas y del avance financiero, así como el avance general del programa.

Con el análisis de los diversos aspectos que componen la evaluación, se logran identificar las áreas de oportunidad para el mejor manejo y gestión de los recursos del Fondo, para tal fin, se estableció una estructura para el Informe Estatal de Evaluación con base en la normatividad emitida por el SESNSP, misma que permite desglosar de manera sistemática la información en cada uno de los capítulos.

El período de evaluación comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en ese sentido, el alcance del estudio corresponde a los recursos del FASP aplicados en la entidad.

Los capítulos incluidos en la presente evaluación se alinean con cada uno de los Programas de Prioridad Nacional, así mismo, cada sección corresponde a los subprogramas, de manera que se consideran los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Como resultado del proceso evaluativo, el estudio presenta un apartado de conclusiones, así mismo, se realizó un análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas' (FODA) y la generación de recomendaciones y líneas de acción que constituyen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que la entidad atenderá en el marco de sus atribuciones.

Avance presupuestario de los recursos del FASP en el estado de Colima.

El avance financiero general del FASP 2019, representa la aplicación de los recursos del Fondo en la entidad y su evolución al 31 de diciembre de 2019; el cuadro financiero contiene la clasificación por Programa y Subprograma con Prioridad Nacional (PPN), de acuerdo al origen de los recursos (aportación federal / aportación estatal) y los montos totales del Financiamiento Conjunto.

En ese sentido, se presenta un cuadro financiero que se encuentra organizado por los momentos contables del gasto y la especificación de los recursos convenidos y en su caso modificados.

Tabla 1. Descripción de conceptos del Cuadro de Avance Financiero.

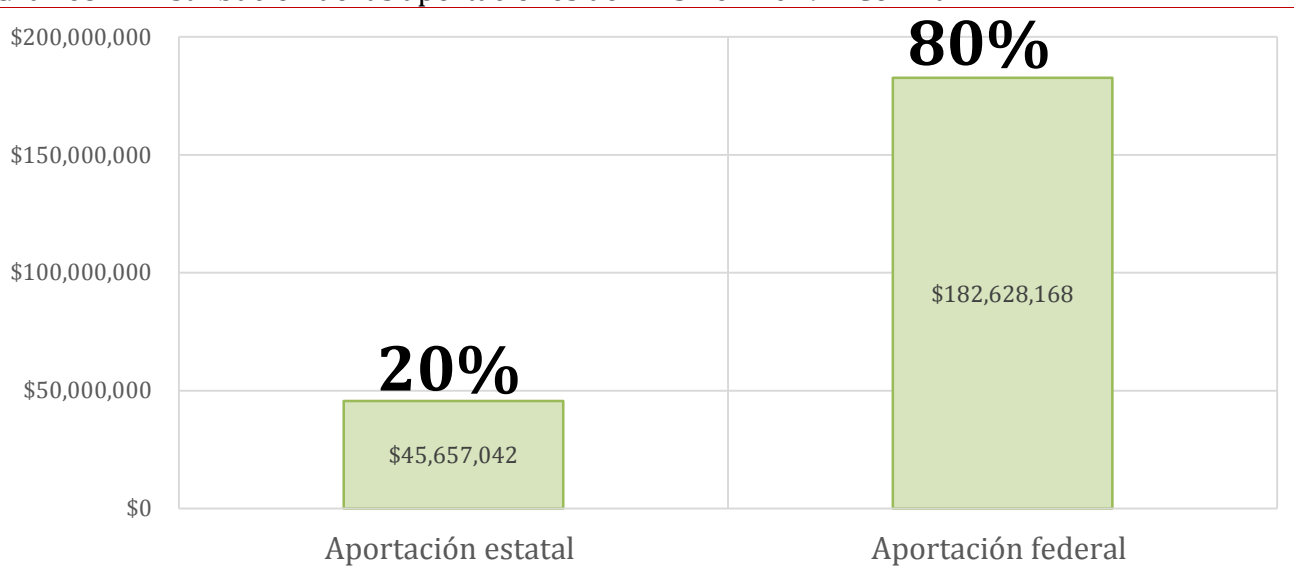
Concepto	Descripción
Programas y Subprogramas	Se refiere a los Programas de Prioridad Nacional que fueron aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante el acuerdo 03/XXXVIII/15 en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015
Convenido	Distribución de recursos que fueron convenidos por PPN y subprograma
Modificado	Corresponde al monto que procede de una reprogramación aprobada por el SESNSP en cuanto a la modificación en “monto” del rubro convenido. Si no se realizó modificaciones se reportará con el mismo valor que el monto convenido
Comprometido	El momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
Devengado	El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. (LGCG)
Pagado	El momento contable del gasto que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. (LGCG)
Ejercido	El momento contable del gasto que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente. (LGCG)

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Resumen del avance financiero general al 31 de diciembre de 2019.

A nivel general, los recursos correspondientes al financiamiento conjunto del FASP para el estado de Colima en el ejercicio fiscal 2019, correspondieron a \$228,285,210 pesos; de manera que la composición de dicho financiamiento fue de \$45,657,042 pesos de aportación estatal y \$182,628,168 pesos de aportación federal.

Gráfico 1. Distribución de las aportaciones del FASP en 2019 – Colima.



Fuente: Elaboración propia con datos del Avance Físico Financiero al corte del 31 de diciembre de 2019..

De acuerdo con la distribución de los recursos del FASP en 2019, se puede observar que 80% de los recursos cuentan con una fuente de financiamiento federal, mientras que el 20% tienen una fuente estatal.

9 Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN), fueron financiados en un 100% por recursos federales, mientras que en 2 PPN fueron financiados en un 100% por recursos estatales, por otra parte, 10 PPN contaron con un financiamiento conjunto, en los que, tanto la federación como la entidad destinaron recursos para su implementación.

Los montos asignados al Fondo y que posteriormente fueron modificados mediante un proceso de reprogramación autorizada por el SESNSP, incluyeron 13 Programas y Subprogramas, en ese sentido, 5 PPN recibieron un incremento presupuestal, y 8 PPN recibieron una reducción en sus montos, adicionalmente 11 PPN mantuvieron sus montos convenidos inicialmente.

Los principales PPN que recibieron mayor incremento en su presupuesto derivado de una reprogramación, fueron Red Nacional de Radiocomunicación con un incremento del 51% (sobre el monto original) y Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional que registró un incremento de 34% (sobre el monto original), entre otros. Por otra parte, los programas que recibieron mayor reducción fueron Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto con 13%, Seguimiento y Evaluación de los programas con 12% y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas con 7%, entre otros.

Sobre los montos del ejercicio 2019. que se encuentran de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, correspondieron a recursos federales por un monto de \$11,068.81 y recursos estatales por \$12,947.79; en este aspecto, se registra que la entidad realizó un ejercicio de gestión financiera positivo, lo anterior como resultado de un adecuado seguimiento y monitoreo de las metas programadas; destacando la capacidad gestionar la reprogramación de los recursos en tiempo y forma, siendo estos reintegros economías derivadas de los procesos de licitación y adquisición.

Tabla 2. Variaciones derivadas de reprogramación por PPN

Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional	Variación	%
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	-\$918,904.91	-13%
Seguimiento y Evaluación de los programas	-\$316,398.69	-12%
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	-\$1,490,367.44	-7%
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	-\$12,327.76	-4%
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	-\$927,925.78	-3%
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	-\$1,054,960.86	-2%
Registro Público Vehicular	-\$276,316.62	-2%
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	-\$56,360.00	-1%
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	0%
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$0.00	0%
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	0%
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	0%
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	0%
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	0%
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	0%
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	0%
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	0%
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	0%
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	0%
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$56,360.00	1%
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$1,460,979.53	7%
Red Nacional de Radiocomunicación	\$1,489,392.53	9%
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$1,025,406.00	34%
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$1,021,424.00	51%

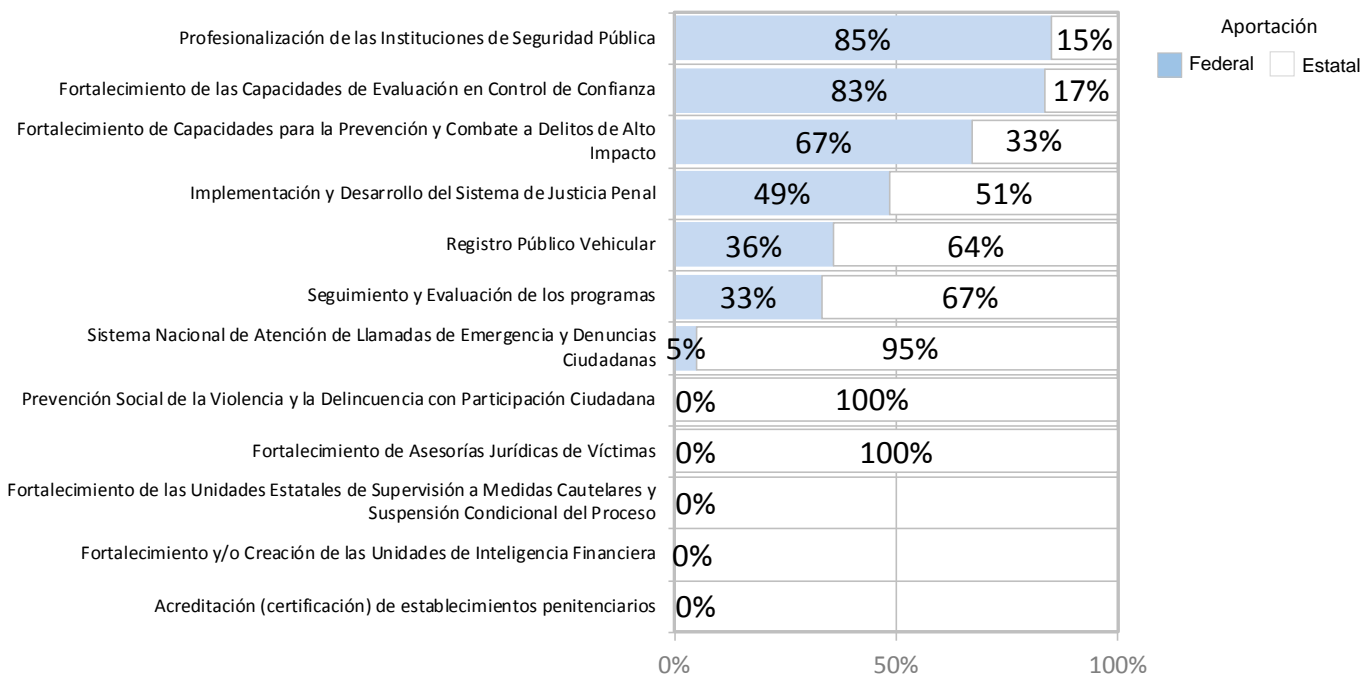
Fuente: Elaboración propia con datos del Avance Físico Financiero al corte del 31 de diciembre de 2019..

Gráfico 2. Distribución de las aportaciones por PPN – Colima



Fuente: Elaboración propia con datos del Avance Físico Financiero al corte del 31 de diciembre de 2019..

Gráfico 2.1. Distribución de las aportaciones por PPN – Colima (continuación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Avance Físico Financiero al corte del 31 de diciembre de 2019..

Tabla 3. Cuadro de Avance Financiero.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido
Aportación Federal						
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública						
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$27,722.60	\$27,722.60	\$0.00	\$0.00	\$1,626.00	\$26,074
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial						
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$3,458,000.00	\$3,458,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,872,400.00	\$1,582,500
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$3,489,381.70	\$3,489,381.70	\$0.00	\$0.00	\$931,778.90	\$2,557,574.61
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial						
Red Nacional de Radiocomunicación	\$15,627,892.68	\$16,547,122.95	\$0.00	\$0.00	\$3,728,156.75	\$12,818,965.55
Sistemas de Videovigilancia	\$45,000,000.00	\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000,000.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$42,531,178.00	\$41,476,217.14	\$0.00	\$0.00	\$33,206,197.24	\$8,269,971.09
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios						
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$1,206,977.02	\$1,470,311.82	\$0.00	\$0.00	\$271,217.66	\$1,198,693.69
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$69,313.00	\$69,313.00	\$0.00	\$0.00	\$8,688.92	\$60,326.64

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,878.00	\$198,756.60
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$2,983,306.00	\$4,008,712.00	\$0.00	\$0.00	\$989,988.60	\$3,016,967.40
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$230,564.00	\$230,564.00	\$0.00	\$0.00	\$13,850.40	\$216,507.50
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$18,279,581.12	\$19,737,560.65	\$0.00	\$0.00	\$4,438,100.00	\$15,295,645.57
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$35,304,546.71	\$34,709,906.93	\$0.00	\$0.00	\$31,764,345.25	\$2,945,558.23
Registro Público Vehicular	\$5,595,434.81	\$5,371,356.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,371,356.96
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$1,150,000.00	\$1,039,262.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,039,262.56
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto						
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$5,719,549.68	\$4,303,452.77	\$0.00	\$0.00	\$692,504.23	\$3,610,383.66
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$395,333.74	\$395,333.74	\$0.00	\$0.00	\$8,932.00	\$386,003.09

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$343,386.94	\$331,059.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$310,977.09
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$1,000,000.00	\$746,890.00	\$448,134.00	\$0.00	\$0.00	\$298,756.00
Subtotal	\$182,628,168.00	\$182,628,168.00	\$448,134.00	\$0.00	\$122,944,663.95	\$59,224,301.24
Aportación Estatal.						
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública						
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$3,780,000.00	\$3,836,360.00	\$0.00	\$0.00	\$1,790,122.86	\$2,044,962.94
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial						
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$676,700.00	\$620,340.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$620,292.82
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$700,000.00	\$700,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$699,930.08
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial						
Red Nacional de Radiocomunicación	\$1,368,413.60	\$1,938,575.86	\$0.00	\$0.00	\$605,352.39	\$1,333,223.01
Sistemas de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios						
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$800,000.00	\$1,558,089.20	\$0.00	\$0.00	\$320,000.00	\$1,363,490.29
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$876,105.08	\$876,105.08	\$83,436.00	\$0.00	\$659,594.69	\$133,073.49
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$2,553,814.00	\$2,556,814.00	\$0.00	\$0.00	\$638,453.49	\$1,915,360.51
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$1,448,218.08	\$1,114,932.08	\$0.00	\$0.00	\$730,908.85	\$384,011.23
Registro Público Vehicular	\$9,696,757.99	\$9,644,519.22	\$0.00	\$0.00	\$3,797,679.97	\$5,846,834.74
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$20,600,000.00	\$19,220,370.00	\$0.00	\$0.00	\$2,090,050.63	\$17,130,319.37

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto						
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$1,600,000.00	\$2,097,192.00	\$0.00	\$0.00	\$638,800.00	\$1,458,392.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$1,557,033.25	\$1,493,744.56	\$0.00	\$0.00	\$357,064.80	\$1,135,913.09
Subtotal	\$45,657,042.00	\$45,657,042.00	\$83,436.00	\$0.00	\$11,628,027.68	\$33,932,730.53
Financiamiento conjunto.						
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública						
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$3,780,000.00	\$3,836,360.00	\$0.00	\$0.00	\$1,790,122.86	\$2,004,692.94
Acceso a la Justicia para las Mujeres	\$27,722.60	\$27,722.60	\$0.00	\$0.00	\$1,626.00	\$26,074.15
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial						
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$4,134,700.00	\$4,078,340.00	\$0.00	\$0.00	\$1,872,400.00	\$2,202,792.82
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$4,189,381.70	\$4,189,381.70	\$0.00	\$0.00	\$931,778.90	\$3,257,505.69
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial						
Red Nacional de Radiocomunicación	\$16,996,306.28	\$18,485,698.81	\$0.00	\$0.00	\$4,333,509.14	\$14,152,189.01
Sistemas de Videovigilancia	\$45,000,000.00	\$45,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$45,000,000.00	\$0.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$42,531,178.00	\$41,476,217.14	\$0.00	\$0.00	\$33,206,197.24	\$8,269,971.09
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios						
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$2,006,977.02	\$3,028,401.02	\$0.00	\$0.00	\$591,217.66	\$2,429,110.49

Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	\$69,313.00	\$69,313.00	\$0.00	\$0.00	\$8,688.92	\$60,326.64
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	\$216,000.00	\$216,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,878.00	\$198,756.60
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	\$876,105.08	\$876,105.08	\$83,436.00	\$0.00	\$659,594.69	\$133,073.49
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes						
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	\$2,983,306.00	\$4,008,712.00	\$0.00	\$0.00	\$989,988.60	\$3,016,967.40
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	\$230,564.00	\$230,564.00	\$0.00	\$0.00	\$13,850.40	\$216,507.50
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$20,833,395.12	\$22,294,374.65	\$0.00	\$0.00	\$5,076,553.49	\$17,211,006.08
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública						
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	\$36,752,764.79	\$35,824,839.01	\$0.00	\$0.00	\$32,495,254.10	\$3,329,569.46
Registro Público Vehicular	\$15,292,192.80	\$15,015,876.18	\$0.00	\$0.00	\$3,797,679.97	\$11,218,191.70
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$21,750,000.00	\$20,259,632.56	\$0.00	\$0.00	\$2,090,050.63	\$18,169,581.93
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto						
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$7,319,549.68	\$6,400,644.77	\$0.00	\$0.00	\$1,331,304.23	\$5,454,778.75
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	\$395,333.74	\$395,333.74	\$0.00	\$0.00	\$8,932.00	\$386,003.09
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$343,386.94	\$331,059.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$330,977.09
Seguimiento y Evaluación de los programas	\$2,557,033.25	\$2,240,634.56	\$448,134.00	\$0.00	\$357,064.80	\$1,435,669.09
Total	\$228,285,210.00	\$228,285,210.00	\$531,570.00	\$0.00	\$134,572,691.63	\$93,116,741.92

Fuente: Información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Colima (Avance Físico Financiero - FASP, 2019).

Apartado III
Programas con Prioridad Nacional.

Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 1

Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

El objetivo del programa es recuperar la tranquilidad de los colimenses, mediante estrategias dirigidas a reducir los factores de riesgo, mediante la difusión de cultura de paz, legalidad, cohesión social y resolución pacíficas de conflictos, a través de la implementación de acciones que a incidan en la disminución de los índices de violencia y delincuencia en la entidad, bajo el enfoque de la prevención social de la violencia y la delincuencia. (Proyecto de Inversión - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, 2019, pág. 1).

Fortalecer y consolidar a los Centros Estatales de Prevención y Participación Ciudadana e impulsar una política integral, solida, transversal, articulada, con participación social, enfoque de derechos humanos y de género que incida en los factores que general la violencia y la delincuencia y contribuyan a la seguridad pública y a construcción de la paz. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 3).

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Profesionalización y Certificación del personal en competencias relacionadas a la prevención (Dicha acción se realizó con presupuesto asignado a Capacitación, el cual fue ejercido a través del Instituto de Capacitación Policial).
- Creación de Redes Ciudadanas a través de la organización vecinal, capacitación en cultura de paz y la legalidad, mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecimiento en actividades culturales y deportivas, dirigidas a niñas, niños y adolescentes, como estrategia de prevención social y con participación de la ciudadanía. Así mismo fortalecer la convivencia comunitaria mediante la organización de actividades deportivas y recreativas.
- 3ª emisión de la carrera “En Colima nos mueve la paz”
- Implementación de un esquema transversal de atención psicológica de casos detectados del programa deportivo y cultural, así como del programa de cohesión social y convivencia ciudadana, a fin de brindar una atención integral y psicosocial a beneficiarios y sus familias.
- Se solicitó la reprogramación del Programa socio-productivo dirigido a jóvenes, toda vez que se buscó fortalecer la prevención terciaria con personas privadas de su libertad, por lo que la modificación quedó de la siguiente manera:
 “Programa de reinserción social de jóvenes identificados en los Centros de Reclusión del estado, que se encuentren en cumpliendo una pena privativa de la libertad y estén próximos a obtener el beneficio de la libertad condicional o término de su sanción; reintegrándolos de forma productiva y positiva, a través de la capacitación laboral y fortalecimiento en habilidades para la vida.” Lo anterior con el fin de fortalecer acciones que se encaminen a la reinserción social de jóvenes, así mismo, coadyuvar con su vinculación una vez cumplida su pena de libertad.
- Campaña de sensibilización educativa, identificación y prevención de manifestaciones de las violencias (Familiar, género, escolar y prevención de adicciones).
- Campaña encaminada a disminuir la compra y el uso de juguetes bélicos, a fin de evitar la normalización de la violencia.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.

- Profesionalización y Certificación del personal en competencias relacionadas a la prevención:

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	“Modelos de Intervención para la Prevención, Detección y Atención de Situaciones de Riesgo Social en Población Infantil y Juvenil”.	45
2	Certificación de Competencias Laborales “Gestión de las Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana”	3
	Total	48

- Se trabaja en el seguimiento de las redes constituidas con el ejercicio fiscal 2018, así mismo, se desarrollaron diversas actividades que nos han permitido constituir nuevas redes, mismas que están vinculadas a la integración comunitaria y a la toma de decisiones en su entorno. Al mes de diciembre, el programa cerró con 10 redes en seguimiento y 33 de nueva creación; las cuales han sido capacitadas en los siguientes temas:

1. Resolución pacífica de conflictos
2. Convivencia Comunitaria
3. Prevención del Robo a Casa Habitación

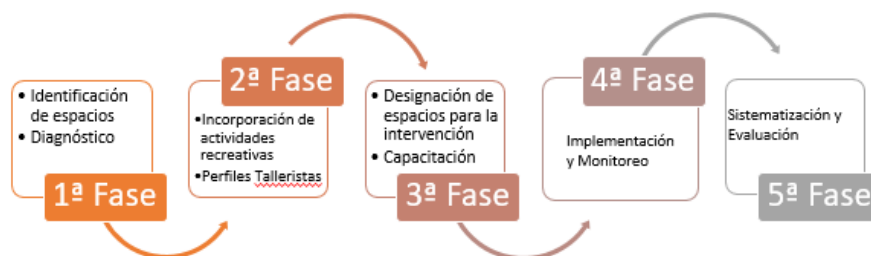
- Se creó el programa estatal “Centros de Bienestar e innovación Cultural” el cual busca Fortalecer los factores de protección y habilidades psicosociales en adolescentes y jóvenes, a través de procesos artísticos y deportivos que contribuyan a formar relaciones libres de violencia, integración comunitaria y apropiación de los espacios públicos para la convivencia y cohesión comunitaria.

Operatividad en 10 espacios de intervención en los siguientes municipios:



En este sentido, se procedió a la contratación de **31 personas**, quienes realizan talleres de intervención comunitaria, culturales, deportivos y recreativos como: Danza Aérea, música, Break Dance, Freezbe, Ligas deportivas como Futbol, Exatlon Exprés, Danza Terapia, Manualidades, Fotografía etc.

Para dicho programa se ha establecido el siguiente proceso de intervención:



Al mes de diciembre, este programa atendió a 317 menores, quienes acudieron a estos espacios de intervención con la finalidad de asistir a alguno de los talleres y a recibir algún tipo de atención. No obstante, se dio oportunidad de que adultos se integraran a las actividades, logrando un alcance de 395 personas.

Espacio de Intervención	Menores	Adultos	Total
Mezcalito, Colima	15	8	23
Tivolí, Colima	14	0	14
Indeco, Tecomán	47	0	47
Las Higueras, Cuauhtémoc	31	0	31
Puerta de Hierro, V de A	24	7	31
Punta Chica, Manzanillo	35	20	55
Ramón Serrano, Villa de Álvarez	48	0	48
Solidaridad I, Villa de Álvarez	43	12	55
Solidaridad II, Villa de Álvarez	34	16	50
Suchitlan, Comala	26	15	41
Total	317	78	395

- Con el objetivo promover alternativas deportivas que motiven la convivencia familiar y el uso de espacios públicos cotidianos, así como actividades que promuevan una construcción de ciudadanía más armónica y sana, se realizó la 3ª emisión de la Carrera “Nos Mueve la Paz”. Dicha acción se realizó el pasado 03 de noviembre del año en curso, en el marco de la Feria de Todos los Santos Colima.
Evento gratuito, con una participación de 1, 000 personas.
Stands de servicios montados: 15 (Salud, seguridad, mediación de conflictos, prevención de adicciones, atención psicológica, prevención de la violencia familiar).
- Esquema transversal de atención psicológica de casos detectados del programa deportivo y cultural, así como del programa de cohesión social y convivencia ciudadana, a fin de brindar una atención integral y psicosocial a beneficiarios y sus familias.

Objetivos:

- Implementar un programa de atención psicológica grupal que proporcione conocimientos sobre temas clave relativos a los riesgos psicosociales y que sensibilice y conciencie a las y los participantes sobre la importancia de su detección y prevención.

- Evaluar, detectar y documentar los casos de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo psicosocial.
- Valorar con base en evidencia los casos de niñas y niños en riesgo psicosocial y canalizarlos a las y los profesionales e instituciones pertinentes para su adecuada y oportuna intervención.
- Evaluar y monitorear los procesos para medir su efectividad y, eventualmente, realizar los ajustes necesarios en la práctica.

Población objetivo: Niños, niñas y jóvenes con vulnerabilidad y/o propensión a la violencia y la delincuencia, beneficiarios de los programas deportivo y cultural, así como de cohesión social y convivencia ciudadana, implementados por el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Gobierno del Estado de Colima.

Alcance:

- 62 beneficiarios, los cuales recibieron sensibilización respecto a los temas de prevención de adicciones, violencia y formación del autocuidado, los cuales se distribuyeron en los siguientes municipios:
 - Villa de Álvarez, Colima: 20 beneficiarios entre 6 y 19 años
 - Cuauhtémoc: 16 beneficiarios entre 5 y 16 años
 - Tecomán: 12 beneficiarios entre 5 y 18 años
 - Manzanillo: 14 beneficiarios entre 4 y 15 años
- Meta reprogramada: “Programa de reinserción social de jóvenes identificados en los Centros de Reclusión del estado, que se encuentren en cumpliendo una pena privativa de la libertad y estén próximos a obtener el beneficio de la libertad condicional o término de su sanción; reintegrándolos de forma productiva y positiva, a través de la capacitación laboral y fortalecimiento en habilidades para la vida.”

Se realizó programa de capacitación a 20 personas del CERESO, ubicadas en el rango de 18 a 30 años, próximos a egresar, esto con el fin de fortalecer sus habilidades al momento de su egreso.

Como parte de la capacitación se ofertó el taller de “Pintura” y “Mantenimiento de aires acondicionados”. Como parte de la clausura se hizo entrega de las constancias, mismas que tienen valor curricular y acreditación por parte de la Secretaría del Trabajo. Así mismo se les hizo entrega de un kit de higiene personal para su uso al interior de las instalaciones.

- Como parte de la Campaña Educativa y de Sensibilización, se abordaron temas sobre la prevención de la violencia escolar, familiar, de género y adicciones). Dicha campaña fue mediática, a través de la instalación de mamparas, espectaculares, lonas en espacios públicos. Además de realizar jornadas en escuelas que nos permitieron dar a conocer las modalidades, pero también proporcionar asesorías y la atención de situaciones de violencia.

- La campaña educativa “Juguemos sin Violencia” se realizó en coordinación con el DIF Estatal y la XX Zona Militar, cuyo objetivo fue promover una cultura de paz, encaminada a la disminución en la compra Disminuir la compra y el uso de juguetes bélicos como armas de fuego, con el fin de promover una cultura de paz y una convivencia armónica en niñas y niños, así como generar conciencia en la familia sobre la compra de este tipo de juguetes, al ser promovedores de la violencia

Municipios atendidos:

- o Colima.
- o Tecomán
- o Manzanillo
- o Armería
- o Villa de Álvarez
- o Coquimatlán
- o Comala.
- o Cuauhtémoc
- o Mintatitlán

La campaña tuvo una permanencia de agosto a diciembre del 2019. Con una instalación de 30 módulos al mes de noviembre; 3,000 juguetes bélicos recaudados y 3,600 juguetes didácticos entregados.

Además de la visita a 75 comercios con el fin de dar a conocer la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2013.

- c) **Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.**

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	“Certificación de Competencias Laborales Eco684 “Gestión de las Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana”	3
	Total	3

1.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?**

Sí.

- b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?**

13

c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

Sí, si cuenta.

Líneas de acción:

III. 1.1.3.1 Crear el Observatorio Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia.

III. 1.1.3.2 Fortalecer el Centro estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Colima

III. 1.1.3.3 Fortalecer y ampliar el programa de prevención social de la violencia y la delincuencia con perspectiva de género en la prevención primaria y terciaria.

III. 1.1.3.4 Crear e implementar el Comité Interinstitucional de prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

III. 1.1.3.5 Crear programas multisectoriales bajo un enfoque de corresponsabilidad social, a fin de recuperar la cohesión social y las condiciones de vida, inhibiendo las causas de la inseguridad y la violencia.

III. 1.1.3.6 Incentivar la participación Ciudadana y académica para la identificación, diagnóstico, seguimiento, y evaluación de las políticas públicas de prevención y seguridad.

III. 1.1.3.7 Fortalecer la participación ciudadana en la definición de las intervenciones urbanísticas y ambientales para el rescate de los espacios públicos que reduzcan las oportunidades para la comisión de delitos.

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

- La revisión del marco jurídico, así como las atribuciones que nos permitan coordinar esfuerzos que se realizan desde las dependencias de la Administración Pública Estatal, en materia de prevención.
- La coordinación en campañas que promuevan la cultura de la denuncia y el uso responsable de los números de seguridad
- La realización de espacios de intercambio de ideas con visión cultural y académica
- Convocatoria con distintas instancias, mediante la Comisión de prevención social, la cual permite focalizar los esfuerzos en cuanto a las acciones en materia de prevención.
- Uso de un espacio que se encuentre ubicado de manera estratégica en cercanía a las instancias de seguridad.

1.1.3. Descripción de la Problemática:

El problema de mayor impacto en el estado de Colima es la Inseguridad, debido a los altos índices registrados de acuerdo a los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública; particularmente situaciones vinculadas al consumo y a la distribución de drogas ilegales, contextualizando que muchos de los factores de riesgo surgen a partir de la falta de valores y la desintegración familiar.

Situaciones encaminadas a la falta de oportunidades y a la oferta de acciones recreativas existentes en zonas con mayor incidencia delictiva, se prevé el establecimiento de estrategias que modifiquen la conducta de quienes habitan las zonas rojas, empleando una serie de

acciones sostenibles que posibiliten la transformación de modelos operacionales en niña, niños, adolescentes y jóvenes.

Es por ello, que el programa busca incidir en la reconstrucción del tejido social con el fin de fortalecer dinámicas familiares, convivencias comunitarias y factores psicosociales en aquellos niños, jóvenes y adultos que requieran atenciones especializadas para la atención de algún tipo de violencia. Por lo que las acciones que se realizan en el marco del subprograma han contribuido en fortalecer lazos de convivencia y a generar entornos con mayores condiciones para su uso, aspecto importante para reducir la comisión de algún delito. Así mismo, el programa previó la atención de jóvenes que se encuentran privados de la libertad y que el cumplimiento de su condena está previsto dentro de los primeros 6 meses del año 2020.

Por tal razón, se buscó fortalecer sus capacidades que disminuyan las posibilidades de reincidencia. Así mismo, el promover actividades promotoras de la comunicación y la convivencia familiar permite que los integrantes de una familia encuentren un punto de encuentro para cohesionar entre sí.

Capítulo 1

Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

Sección 2

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

El objetivo del programa es fortalecer la operatividad del Centro de Justicia para las Mujeres, con la finalidad de brindar servicios interdisciplinarios e interinstitucionales especializados a mujeres víctimas de violencia de forma eficaz e integral a sus necesidades de atención, protección y acceso a la procuración e impartición de justicia, desde la perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres; mediante la adquisición de mobiliario y equipo de administración. Así mismo, se fortalecerá la capacitación a integrantes del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima (Proyecto de Inversión - Acceso a la Justicia para las Mujeres, 2019, pág. 1).

Concentrar en un espacio físico los servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 4).

1.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las acciones implementadas en equipamiento fueron la adquisición de mobiliario y equipo de administración.

- 6 anaqueles,
- 1 estante,
- 2 escáneres,
- 2 ruteadores y
- 2 grabadoras de voz.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Fundamentalmente el personal realiza las tareas con mayor calidad, lo que permea en la mejora en la atención a nuestras usuarias, sus hijos y sus hijas, con mayor calidad y calidez.

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Se encuentran en operación todas las áreas del CJM:

- El área de terapia psicológica se atiende a mujeres adultas con personal de la Secretaría de Salud y a niñas, niños y adolescentes con personal voluntario;
- El área de medicina general, se encuentra operando.
- El área de ministerio público, se encuentra operando.
- El área de la policía investigadora, se encuentra operando con un equipo de hombres y mujeres.
- En el área de servicios periciales se cuenta con personal de psicología y trabajo social y en cuanto al área médica, acuden profesionistas a atender a las usuarias al Centro y los mismo ocurre con otras periciales, excepto en el caso de genética, que se traslada a las

usuarias acompañadas de personal de trabajo social, a que se le tome la muestra al laboratorio de genética;

- El área de trabajo social atiende los espacios de entrevista inicial, acompañamientos diversos y seguimiento;
- En el área jurídica se ofrece la atención con personal de la Defensoría Pública e ICM;
- En el área administrativa tenemos una auxiliar;
- El área educativa se trabaja en la ludoteca con programas de prevención de violencia hacia las mujeres y autocuidado para niñas y niños;
- El área de informática y sistemas;
- Se cuenta con una sala de juicio oral penal, que es utilizada para celebrar audiencias diversas de casos del Centro y de otras áreas;
- También se dispone de un juzgado auxiliar especializado en órdenes de protección.
- La estancia transitoria es atendida por personal de trabajo social de las áreas de entrevista y seguimiento.

1.2.2. Avance General del Subprograma:

a) **¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.**

Sí

b) **¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima (Ubicado en el municipio de Colima).	129
Total	129

c) **¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.**

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima (Ubicado en el municipio de Colima).	129	55
Total	129	55

La capacitación correspondiente al año 2019 del subprograma, cuya meta fue la implementación de un Diplomado a 30 personas, fue a través del Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, del Programa Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

No cuenta con dicha Certificación.

e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

- En el año 2018 se participó en el proceso de certificación, misma que no se logró, por lo que en el presente ejercicio fiscal se han realizado diversos avances con relación a dicha certificación, pues se hizo la revisión por parte de CONAVIM; contamos con los siguientes avances:
- Reglamento interno de operación
- Convenios de coordinación interinstitucional firmados y/o alianzas estratégicas;
- Estudio de la cultura y clima organizacional;
- Procedimientos de operación documentados de los servicios institucionales e acceso a la justicia, intervención victimológica y empoderamiento de la mujer en situación de violencia, sus hijos y sus hijas;
- Protocolos especializados del acceso a la justicia, intervención victimológica y empoderamiento de la mujer en situación de violencia, sus hijas e hijos, alineados a la legislación internacional, nacional y estatal;
- Plan de implementación y capacitación de procedimientos operativos y protocolos especializados;
- Sistema de monitoreo, evaluación y mejora continua, acceso a la justicia, intervención victimológica y empoderamiento de la mujer (número de casos judicializados).
- Informe periódico estadístico y de productividad de los servicios de acceso a la justicia, intervención victimológica y empoderamiento de la mujer en situación de violencia, sus hijas e hijos;
- Perfiles de puestos por competencias preestablecidas para cada cargo con instrumentos de evaluación (criterios abiertos de liderazgo e idoneidad)
- Acuerdos interinstitucionales firmados, que garantizan la estabilidad en el cargo y la atracción de capital humano de acuerdo a los perfiles de puestos;
- Unidad encargada de la atención de solicitudes de información pública y la transparencia institucional;
- Sistema de información y administración e archivos físicos y virtuales;
- Alianzas de colaboración estratégicas, que propician acciones sostenibles de la institución y del servicio;
- Plan estratégico;
- Programa de capacitación y difusión en derechos humanos y/o perspectiva de género y/o igualdad;
- Informe anual de rendición de cuentas;
- Equipo líder (comité de ética y prevención de conflictos de interés conformado);
- Código de conducta;

- Desarrollo y difusión de la definición de la cultura de la institución y el lenguaje y simbolismo institucional;
- Difusión interna del estudio del clima organizacional;
- Programa anual de capacitación y mejoramiento profesional de las y los operadores de la institución;
- Programa de empoderamiento;
- Informe de resultados e historias de éxito con la participación de la sociedad civil, que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos de la sociedad civil;
- Plan de acción anual.

f) **¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima (Ubicado en el municipio de Colima).	1,831	1,458	2,033	1,614	4,172	11,108
Total	1,831	1,458	2,033	1,614	4,172	11,108

NOTA 1:

*El número de mujeres atendidas que se reportó en el informe de 2018, de los años 2015, 2016, 2017 y 2018 corresponde al número de servicios que les fueron proporcionados a mujeres en los periodos referidos; esto quiere decir que a una misma mujer se le brindaron uno o más servicios, que son: la orientación jurídica o psicológica, entrevista inicial, denuncia, trámite de orden de protección o medida de protección, atención jurídica (juicio de alimentos, custodia, divorcio, etc.), terapia psicológica individual, terapia psicológica grupal, alimentos, estancia transitoria, trámite de actas de nacimiento gratuito, acompañamiento a recibir atención médica, visitas domiciliarias, trámite de becas, empleo, despensas. **Por esta razón no corresponden los datos que se informaron en 2018 a los que se están informando.***

NOTA 2:

El número de atenciones que se informan, corresponde a las que se brindan en entrevista inicial y en orientación. Lo anterior debido a que no se cuenta con un registro que permita desagregar por persona fin de evitar que se contabilicen los casos en que la misma mujer haya sido atendida en orientación y posteriormente en entrevista.

- g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Colima (Ubicado en el municipio de Colima).	1,825	1,766	1,576	1,341	2,420	8,928
Total	1,825	1,766	1,576	1,341	2,420	8,928

Las cantidades que se informan correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, corresponden a lo informado en el año 2018.

Los datos que se informan correspondientes al año 2019, corresponden a las carpetas de investigación registradas en las mesas de investigación adscritas al CJM, donde la víctima u ofendida es una mujer, independientemente de quién realizó la denuncia.

- h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
1. Violencia intrafamiliar	728	950	951	670	1,382	4,681
2. Desaparición de personas	105	113	142	125	157	642
3. Incumplimiento de las obligaciones	185	259	302	228	372	1,346
4. Amenazas	128	127	101	62	109	527
5. Abuso sexual	24	20	50	50	90	234
6. Otros	655	297	30	206	310	1,498
Total	1,825	1,766	1,576	1,341	2,420	8,928

NOTA. - Utilizar este formato siempre y cuando los delitos correspondan con los cinco tipos de denuncia más recurrente. En caso contrario, la tabla deberá realizarse por año.

NOTA: Se realizó un cambio en las cantidades totales de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, porque había un error en la suma de las cantidades.

1.2.3. Descripción de la Problemática:

La violencia contra las mujeres en el Estado de Colima, de manera particular en la modalidad de violencia familiar, es la que mantiene el primer lugar en el número de reportes y en el número de denuncias que se reciben en el Centro de Justicia para las Mujeres y en todo el estado.

La política de atención del Centro, en lo relativo a recibir todas las denuncias, independientemente del lugar donde hayan ocurrido los hechos, nos ha permitido brindar una atención inmediata a mujeres de todo el estado, a quienes se les han dictado las medidas de protección pertinentes, también de manera inmediata.

Sin embargo, esta situación hace que el personal de áreas diversas resulte insuficiente para brindar la atención integral requerida en los casos de violencia, a fin de que sea de calidad y con calidez.

Las inversiones del Programa han consistido en aportaciones para la infraestructura del Centro de Justicia para las Mujeres, ya que se construyeron en etapas todas las áreas necesarias para brindar la atención. Además, se proporcionó el equipamiento necesario, consistente en mobiliario de oficina, de cocina, de salas y recámaras; equipo tecnológico como computadoras de escritorio y portátiles, impresoras, copiadora, no break, etc. De igual manera, se ha brindado capacitación al personal en temas relevantes en justicia para mujeres, derechos humanos para las mujeres, integración de la carpeta de investigación con perspectiva de género, atención a víctimas, todos estos temas fundamentales para brindar una atención eficiente, de calidad y con calidez.

Por eso, el Centro de Justicia para las Mujeres es la institución que, actualmente, brinda en el estado de Colima la atención a mujeres en situación de violencia con mayor integralidad, pues en un mismo techo se brindan los servicios que el modelo exige.

Actualmente, nuestras necesidades básicamente estriban en que los espacios ya son insuficientes para la atención, sobre todo en las áreas de Ministerio Público y el Juzgado Especializado en la emisión de Órdenes de Protección. Esto en razón de que la recepción de denuncias se realiza en un espacio que ya resulta pequeño; y el seguimiento también se realiza en áreas comunes que impiden la privacidad total.

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 1

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

El objetivo del programa es profesionalizar a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública a través del establecimiento del servicio profesional de carrera, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera, de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño, en la capacidad y en la evaluación periódica y continua, para garantizar que el personal operativo, cuente con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo (Proyecto de Inversión - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, 2019, pág. 1).

Establecer políticas generales y el conjunto de contenidos homologados para la profesionalización contenidos temáticos y metodologías de enseñanza aprendizaje que consoliden la formación actualización y desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad pública. Promover que la totalidad del estado de fuerza de estados y municipios sean capacitados, evaluados y certificados en forma inicial, competencias básicas, control y confianza y desempeño. Así como reportar sus avances. Garantizar la profesionalización, capacitación continua de los elementos e instructores de las instituciones de seguridad pública (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 4).

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a. Cursos de Capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	31		33
Formación Inicial (Activos)	7		0
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP) ⁽⁶⁾	126		126
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	144		147
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Taller 1	256		259
Formación Continua Taller 2	280		270
Formación Continua Taller 3	364		356
Formación Continua Taller 4			

Formación Continua (Formación de Mandos)			
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	35		29
Formación Inicial (Activos)	9		9
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)	33		33
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	91		92
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1	56		55
Formación Continua Taller 2	54		45
Formación Continua Taller 3	89		88
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	10		14
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	12		12
Formación Continua (CBFP)	38		38
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) ⁽⁷⁾	115		116
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3	11		10
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			

Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	20		22
Formación Continua	10		10
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	20		20
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)	20		20
Formación Continua	46		46
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	41		47
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	10		10
Formación Inicial (Activos)	31		31
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)	14		13
Formación Continua (Cadena de Custodia)	104		104
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en Temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)			
Formación Continua (Guía Técnico)	12		12
Formación Continua (Administrativo)			

Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros perfiles)			
Formación continua (Otros perfiles)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	51	48	48
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en Temas de Acceso a la Justicia para Mujeres			
Formación Continua	30		30
Cursos de Capacitación al Personal en Temas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	10		10
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) ⁽⁸⁾			
Formación Continua (UMECAS)	36		36
Formación Inicial (MASC) ⁽⁹⁾			
Formación Continua (MASC)			
Formación Inicial (Policía procesal)			

Formación Continua (Policía procesal)			
Formación Inicial (CEAV) ⁽¹⁰⁾			
Formación Continua (CEAV)	13		13
Formación Inicial (UECS) ⁽¹¹⁾			
Formación Continua (UECS)			
Formación Inicial (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Policía Cibernética)			
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operadores Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)			
Formación Continua (Disciplina Financiera)			
Formación Continua (SJP)			
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especializados en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua			

Nota: La capacitación de la Policía Estatal, se subsidio con Recursos Propios, por tal motivo no se encuentran dentro de la Estructura Programática del FASP 2019, pero si en el Proyecto de Inversión.

Nota: La capacitación de la Policía Municipal en los Talleres 1, 2 y 3 se subsidio con Recursos Propios, por tal motivo que no se encuentran dentro de la Estructura Programática del FASP 2019, pero si en el Proyecto de Inversión.

Nota: La capacitación de la Policía de Investigación en los Taller 3 se subsidio con Recursos Propios, por tal motivo que no se encuentran dentro de la Estructura Programática del FASP 2019, pero si en el Proyecto de Inversión.

Nota: La meta de capacitar a 14 Custodios en Competencias Básicas Policiales, no se cubrió en su totalidad, ya que uno de los elementos comprometidos realizó el proceso de jubilación.

Nota: El curso de Formación Continua en temas de Acceso a la Justicia para Mujeres, se encuentra en desarrollo y culmina el 17 de enero del 2020.

Nota: La Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales se subsidio con Recursos Propios, por tal motivo que no se encuentran dentro de la Estructura Programática del FASP 2019, pero si en el Proyecto de Inversión.

Nota: Las Evaluaciones del Desempeño se subsidiaron con Recursos Propios, por tal motivo que no se encuentran dentro de la Estructura Programática del FASP 2019, pero si en el Proyecto de Inversión.

Nota: las metas de Capacitación que no fueron cubiertas en su totalidad en 10 de los 43 cursos de Formación inicial y Formación Continua convenidos, así como las de Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial y de Evaluación del Desempeño concertadas, se debió a reprogramación de meta, bajas por depuración del estado de fuerza de las corporaciones policiales, jubilaciones, incapacidades y renunciaciones que a lo largo del ejercicio fiscal 2019 se presentaron.

Nota: La meta de capacitar a 14 Custodios en Competencias Básicas Policiales, no se cumplió puesto que, uno de los elementos comprometidos realizó el proceso de jubilación.

(6). - CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial.

(7). - SJP. - Sistema de Justicia Penal.

(8). - UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares.

(9). - MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

(10). - CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

(11). - UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.

Nota: Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	126		126	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	33		33	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	38		38	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	14		13	

Nota: La meta de Evaluar a 14 Custodios en Competencias Básicas Policiales, no se cumplió puesto que, uno de los elementos comprometidos realizó el proceso de jubilación.

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	63		56	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación				
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	124		83	
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	29		20	

Nota: No se alcanzaron las metas de las Evaluaciones del Desempeño puesto que dentro de las corporaciones hubo bajas, jubilaciones e incapacidades.

2.1.2. Avance General del Subprograma:

a. Cursos de Capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽¹²⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	706
Formación Continua		706
Nivelación Académica		451
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	278
Formación Continua		278
Nivelación Académica		189
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	218
Formación Continua		218
Nivelación Académica		130

⁽¹²⁾. - El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

b. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado (13)
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	706	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		278	
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		218	

(13). - Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	706	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		278	
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		218	

d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	661
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		220
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		215

e. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Durante este ejercicio fiscal, no se tuvo inversión en infraestructura.

2.1.3. Descripción de la Problemática:

En los últimos años, el estado de Colima, al igual que el resto de las entidades del país, presentan un incremento en la incidencia delictiva, lo que ha planteado retos importantes a las instituciones de seguridad, en el sentido de contar con elementos mejor equipados y capacitados, de tal forma que les permitan contar con los insumos, los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desarrollo de la función, a efecto de hacer frente a esta situación y así garantizar la seguridad de los habitantes.

Los nuevos esquemas de profesionalización y certificación policial implementados en el Programa Rector de Profesionalización, establecen un modelo formativo integral, universal e interdisciplinario, donde se contemplan los programas de formación inicial, cursos de actualización, especialización, evaluación de competencias básicas y evaluación del desempeño, como elementos básicos en la formación policial que permitan, a las corporaciones contar con elemento con la capacidad y la confiabilidad para atender con eficiencia las necesidades de seguridad que los nuevos tiempos plantean.

En este tenor y para garantizar la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso, desarrollo y permanencia de los elementos de los elementos operativos, es que se establece en el estado el servicio profesional de carrera para que mediante la profesionalización, la capacitación y la evaluación periódica y continua con carácter obligatorio, se consolide el desarrollo profesional de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y sistema penitenciario, en donde la inversión de los recurso provenientes del FASP

ha contribuido a que esta entidad federativa se alcance grandes avances en la formación, capacitación, profesionalización y certificación del personal policial adscrito a las instituciones policiales estatal y municipales; destacando la capacitación del 100% del personal operativo con Formación Inicial, Talleres del Sistema de Justicia Penal, Capacitación y Evaluaciones de las Competencias Básicas de la Función Policial, así como con la evaluación del desempeño.

Lo anterior ha permitido que al cierre del ejercicio fiscal 2019 el estado tenga un avance del 87.35% en la emisión del Certificado Único Policial (CUP) a los elementos operativos de los perfiles de Policía Preventivo, Policía de Investigación y Personal de Custodia Penitenciaria, en cumplimiento a la estrategia aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, para garantizar que el personal que integra las instituciones de seguridad pública cuenten con el perfil, los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Así mismo se ha avanzado en la profesionalización del personal técnico y administrativo de las Instituciones que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública, ya que para el Gobierno del Estado la inversión en la capacitación y profesionalización del recurso humano es un eje estratégico en el que se basa la recuperación de la paz y tranquilidad de los colimenses; por lo que en este sentido es necesario seguir aplicando recursos tanto estatales como federales en la consolidación de los Programas de Profesionalización para consolidar la formación, especialización y el desarrollo del activo más importante con que cuentan las corporaciones policiales en la entidad.

Capítulo 2

Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

El objetivo del programa es dotar al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Colima de todo lo necesario para que se alcancen las metas de evaluaciones comprometidas con los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza, 2019, pág. 1).

Garantizar que los cuerpos de seguridad pública se integren con elementos confiables mediante la aplicación de la evaluación de control de confianza en los procesos de ingreso, promoción y permanencia. Aplicar a través del Centro Estatal, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normativa vigente aplicable en la materia.

Asegurar que el Centro Estatal cuente con la capacidad de atención instalada, así como los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 5).

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				Pendiente de Emisión de Resultado
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso	*1,433	0	*1,397	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	*523
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública) (14)	540	0	257		101
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	427	0	392		143
Evaluaciones de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	166	0	111		30
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	1,500	0	1662		N/A

* Del total de las evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso, también se consideran cifras de los Policías Municipales.

(14). - El estado de Sonora deberá sumar los resultados de las evaluaciones convenidas del Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), las del personal del C-4, de la Coordinación Estatal de Tecnología y Estudio y del Sistema Estatal de Información de Seguridad Pública (SEISP).

2.2.2. Avance General del Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	706	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	51
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)		278		22
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario		218		10

a) Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se concertó recursos para infraestructura.

2.2.3. Descripción de la Problemática:

El edificio donde se encuentran ubicadas las instalaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza fue construido en el año de 2013; su funcionamiento es exclusivo para la aplicación del proceso de evaluación respectivo. Actualmente cuenta con la infraestructura y el equipamiento idóneo para funcionar de conformidad con lo dispuesto en el Modelo Nacional de Evaluación y demás disposiciones legales correspondientes.

Desde que inició su funcionamiento, este edificio no había recibido el mantenimiento correspondiente a la pintura interior y exterior, por lo que el desgaste natural había ocasionado que el mismo se encontrará en condiciones no deseables para una institución de seguridad pública.

El mantenimiento correctivo y preventivo que se le ha dado al edificio, así como el equipamiento e insumos obtenidos mediante los recursos federales del FASP, han beneficiado en la mejorar de la imagen institucional, así como en la productividad del personal; logrando con ello el cumplimiento satisfactorio y puntual de las metas y objetivos gubernamentales.

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 1

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

El objetivo principal del programa es equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta (Proyecto de Inversión - Red Nacional de Radiocomunicación, 2019, pág. 1).

Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “El Secretariado”, el reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición y el reporte de disponibilidad de la red desglosada por sitio de la Red Nacional de Radiocomunicación (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 5).

Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación para los municipios beneficiados por el Subsidio FORTASEG en “La Entidad Federativa”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional de Radiocomunicación, los equipos de radiocomunicación que adquieran con dicho Subsidio. Llevar a cabo los trabajos de conexión de los sitios de repetición con conectividad IP, a la Red Nacional de Radiocomunicación (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 5).

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Mantener la disponibilidad arriba del 95%, la reubicación de dos sitios de repetición [REDACTED] [REDACTED] respectivamente, lo que permitió un incremento en la cobertura poblacional de 2% para quedar en 94.5%, la adquisición de 30 terminales móviles y 30 terminales portátiles con la finalidad de fortalecer a las instituciones dedicadas a la Seguridad Pública y atención de llamadas de emergencia tanto municipales como estatales, la adquisición de combustible diésel para garantizar la operación de las plantas de emergencia instaladas en los sitios de repetición de la Red de Radiocomunicaciones.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

83.5% Cobertura Territorial y 95.7 % Cobertura Poblacional.

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
99.51%	99.25%	96.81%	96.09%

d) Indique los números de oficio y fechas, donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre	23-04-2019	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
Segundo Trimestre	05-07-2019	
Tercer Trimestre	07-10-2019	
Cuarto Trimestre	08-01-2019	

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Contrato	Servicio	Vigencia
F-002-2019	Mantenimiento preventivo y correctivo a la Infraestructura de la Red Estatal de Radiocomunicaciones	Del 01-01-2019 al 31-12-2019
F-010-2019	Mantenimiento de 7 Sistemas de Tierras Físicas	Del 21-06-2019 al 21-08-2019
F-026-2019	Mantenimiento a inmuebles de 6 sitios de la Red de Radiocomunicación	Del 30-08-2019 al 11-10-2019
F-017-2019	Mantenimiento de Equipos de Radiocomunicación	Del 15-07-2019 al 15-10-2019
F-018-2019	Mantenimiento de Equipos de Enlaces de Telecomunicaciones	Del 15-07-2019 al 15-08-2019
F-009-2019	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencia de la Red Estatal de Radiocomunicación	Del 21-06-2019 al 31-12-2019
F-029-2019	Mantenimiento a 12 Aires Acondicionados	Del 04-09-2019 al 29-11-2019

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	100%
	100%
	100%
	100%
	100%
	100%
	100%
Total	100%

3.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una “x” según corresponda.

Sitios de Repetición	TDM	IP	En Operación
Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)		X	X
		X	X
		X	X
		X	X
		X	X
		X	X
		X	X
Total		7	7

- b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	Dependencia	Número de Terminales Digitales	
		Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
	PEP	667	667
	CRUZ ROJA/CRUM	13	13
	PC	31	31
	CASA DE GOBIERNO	12	12
	DSP CUAUHTEMOC	5	5
	DSP COMALA	5	5
	DSP COQUIMATLAN	4	4
	DSP IXTLAHUACAN	5	5
	DSP MINATITLAN	5	5
	DSP ARMERIA	11	11
	DSP V DE A	101	101
	DSP COLIMA	84	84
	DSP TECOMAN	149	149
	DSP MANZANILLO	50	50
	FISCALIA GENERAL	223	223
	SESESP	43	43
	MARINA	18	18

	SEDENA	4	4
	CERESOS	21	21
	INTELIGENCIA	20	20
Terminales digitales móviles			
	PEP	117	117
	CRUZ ROJA/CRUM	17	17
	PC	4	4
	CASA DE GOBIERNO	0	0
	DSP CUAUHTEMOC	8	8
	DSP COMALA	8	8
	DSP COQUIMATLAN	8	8
	DSP IXTLAHUACAN	7	7
	DSP MINATITLAN	6	6
	DSP ARMERIA	6	6
	DSP V DE A	21	21
	DSP COLIMA	18	18
	DSP TECOMAN	39	39
	DSP MANZANILLO	26	26
	FISCALIA GENERAL	12	12
	SESESP	3	3
	MARINA	5	5
	SEDENA	3	3
	CERESOS	0	0
	INTELIGENCIA	0	0
Terminales digitales base			
	FISCALÍA	1	1
	DSP TECOMAN	1	1

En total en el Estado se cuenta con:

- terminales portátiles,
- Terminales Móviles
- Radio Base.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

c) ¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) instalados en las unidades?

Sí, se cuenta con sistema AVL [REDACTED] y se cuenta con [REDACTED] interfaces GPS instalados en Unidades.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

d) ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?

Sí se cuenta con sistema de Grabación [REDACTED], y se cuenta con una capacidad de respaldo de [REDACTED]

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

e) ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa? En caso afirmativo, indique dicho protocolo.

No se cuenta con protocolo de cadena de custodia.

3.1.3. Descripción de la Problemática:

Los índices delictivos en el estado y sobre todo en algunos municipios son una de las principales problemáticas en el estado, es por ello que una de las herramientas principales para las dependencias e instituciones dedicadas a la Seguridad Pública y a la atención de llamadas de emergencia son las Radiocomunicaciones, contar con un sistema de comunicaciones de emisión crítica como lo es la tecnología Tetrapol IP es indispensable para garantizar la seguridad en las comunicaciones, es por ello que la inversión destinada para el fortalecimiento y mantenimiento de la misma nos garantiza mantener una disponibilidad de la Red de al menos 95% al año.

Además, con la reubicación de los sitios de [REDACTED] se incrementó la cobertura poblacional de 92% al 95.9% y la territorial del 82% al 83.5%.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 2

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

El objetivo del programa es fortalecer la infraestructura de comunicaciones que cumpla con los nuevos requerimientos por las Normas emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Así como dar mantenimiento preventivo y correctivo para los sistemas de video vigilancia y la red de transporte (Proyecto de Inversión - Sistemas de Video vigilancia, 2019, pág. 1).

Equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos y materiales tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta. Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL16 y publicada en la página de internet de “El Secretariado”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Computo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17 (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 6).

3.2.1. Avance de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Mantener la disponibilidad arriba del 97%.

b) **¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Video vigilancia durante el año 2019?**

Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Video vigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
96.79%	98.13%	95.39%	98.09%

c) **Indique los números de oficio y fechas, dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.**

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre.	23 abril 2019	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
Segundo Trimestre	2 julio 2019	
Tercer Trimestre	4 octubre 2019	
Cuarto Trimestre	6 enero 2020	

d) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2019, y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
138	414	138	414

II. Recursos Propios.

Instaladas en 2019		En Operación en 2019	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
n/a	n/a	n/a	n/a

e) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de video vigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

En el ejercicio fiscal 2019 no se presupuestó con recurso FASP servicios de mantenimiento a la infraestructura tecnológica que soporta los servicios tecnológicos.

f) ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de video vigilancia durante el año 2019?

De acuerdo a la información proporcionada por el Secretario de Seguridad Publica en respuesta al oficio [REDACTED], se informa lo siguiente:

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D O F 04/05/2015)

Mes	Número de delitos
Enero	127
Febrero	145
Marzo	138
Abril	146
Mayo	118
Junio	96
Julio	114
Agosto	102
Septiembre	96
Octubre	72
Noviembre	71
Diciembre	57
Total	1,282

3.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
275	825	2	1

- b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
Manzanillo	66	198	2	1
Tecomán	41	123	2	1
Armería	12	36	2	1
Ixtlahuaca	7	21	2	1
Colima	55	165	2	1
Villa de Álvarez	47	141	2	1
Coquimatlán	12	36	2	1
Comala	12	36	2	1
Cuauhtémoc	14	42	2	1
Minatitlán	9	30	2	1

- b.1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país?

En su totalidad los 275 PMI cumplen y superan las especificaciones requeridos en la norma.

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ [REDACTED]	n/a	n/a	275
Cámara Fija	n/a	n/a	550

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

- c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de video vigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2019; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Video vigilancia					
Año 1	Año 2	...	2018	2019	Total
				1,282	

- d) Para el sistema de video vigilancia, señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
¿Cuántas horas son por turno?	
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	
¿Cuántas cámaras monitorea en promedio una persona?	

3.2.3. Descripción de la Problemática:

La principal problemática que se resolvió con el programa fue actualizar y renovar la infraestructura de video vigilancia del estado ya que la anterior había excedido su tiempo de vida útil. De la misma manera se contribuye de manera directa en la disminución de los índices delictivos.

Capítulo 3

Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Dotar de infraestructura y equipamiento necesarios a los elementos e instituciones de seguridad pública; así como fortalecer la infraestructura de las instancias de impartición de justicia para el óptimo desarrollo de sus funciones (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 6).

El objetivo del programa es:

Para *Secretaría de Seguridad Pública*: Equipar adecuadamente y eficientemente las Instituciones de Seguridad Pública, para un mejor desempeño del servicio operativo en beneficio de la sociedad.

Para *Fiscalía General del Estado*: Fortalecer la capacidad operativa de la Policía de Investigación en la Entidad para su adecuada actuación, renovando el parque vehicular, así como equipando a los elementos de la policía investigadora con la adquisición de uniformes (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, 2019, pág. 1).

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

SSP:

Infraestructura: No se concertó recurso para infraestructura.

Equipamiento: Adquirir uniformes, equipo de protección y materiales de seguridad pública, para dotar al personal operativo a un total de [REDACTED] elementos de la Policía Estatal Acreditada para el mejor desempeño de su servicio.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Fiscalía.

Infraestructura: No se recibió presupuesto para ser aplicado en infraestructura.

Equipamiento: Respecto de las acciones implementadas en materia de equipamiento se aplicaron los recursos básicamente en vehículos terrestres conviniendo 20 unidades y alcanzando un número real de 12 unidades. Además se convino en la adquisición 289 uniformes, 289 pares de botas, 289 fornituras, para cada uno de los agentes investigadores en activo, estando al día de hoy en espera de recibir tal equipamiento.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes				
Botas	Par	1,801		1,801
Camisa Táctica	Pieza	70		70

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Camisola Manga Corta	Pieza	1,362		1,362
Botas	Par	1,801		1801
Camisa	Pieza	1,801		1,801
Chaleco Táctico	Pieza	70		70
Fornitura	Pieza	300		300
Gorra tipo Beisbolera	Pieza	1,362		1,362
Impermeable	Pieza	300		300
Pantalón tipo Comando	Pieza	1,362		1,362
Materiales de Seguridad Pública				
Cargador [REDACTED]	Pieza	200		200
Municiones para [REDACTED]	Millar	170		170
Municiones [REDACTED]	Millar	130		130
Prendas de Protección				
Casco Balístico [REDACTED]	Pieza	200		200
Casco para motociclista	Pieza	25		25
Chaleco Balístico [REDACTED]	Pieza	270		270
Coderas Tácticas	Pieza	70		70
Google Táctico	Pieza	70		70
Guante Táctico	Par	70		70
Rodilleras Tácticas	Pieza	70		70
Equipo Anti motín (completo)	Pieza	53		53
<p>Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D O F 04/05/2015)</p> <p>Equipo de Defensa y Seguridad</p>				

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vehículos y Equipo Terrestre				
Arrendamiento (Patrullas Pick Up Equipadas) ⁽²⁾	Servicio	36	0	0
Adquisición (Patrullas Pick Up Equipadas) ⁽³⁾	Pieza	0	19	19
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes				
Materiales de Seguridad Pública				
Prendas de Protección				
Equipo de Defensa y Seguridad				
Vehículos y Equipo Terrestre				
Procuración de Justicia				
Vestuario y Uniformes				
Botas	Par	289		289
Camisola	Pieza	289		289
Fornitura	Pieza	289		289

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Pantalón	Pieza	289		289
Materiales de Seguridad Pública				
Prendas de Protección				
Equipo de Defensa y Seguridad				
Vehículos y Equipo Terrestre				
Vehiculó		0	12	12
..... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática.				
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Par			
Vestuario y Uniformes Prendas de Protección	Pieza			
	Juego			
	Pieza			
Arma Corta	Pieza			
Arma Larga	Pieza			

(2). - Cabe mencionar que en el concepto de arrendamiento se solicitó la reducción de la meta convenida, con la finalidad de adquirir patrullas.

(3). - Cantidad convenida mediante reprogramación para adquirir 19 unidades equipadas para patrullas, utilizando el mismo recurso destinado que se tenía para arrendamiento.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019? Señalar por Institución de Seguridad Pública.

Elementos por Institución	Número de Policías que recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	528	352	0	0
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	0	0	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	0	0	0	0

3.3.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

b) Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

No se concertó recurso federal para infraestructura.

3.3.3. Descripción de la Problemática:

Incidencia Delictiva y la Problemática Social ha sido la problemática en la entidad, por lo que el combate para controlar con la finalidad de erradicar estas mismas, es necesario de equipar constantemente al personal operativo quien se encarga de vigilar y salvaguardar la integridad física y de sus bienes de esta sociedad donde se vive, por ello es importante fortalecer y dignificar las instituciones encargadas de esta encomienda.

Fiscalía:

Con la finalidad de que cuente con el equipamiento, vestuario y parque vehicular. La problemática del subprograma en la Entidad Federativa, consiste básicamente en que no se ha podido desarrollar en su totalidad [REDACTED]

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

SSP:

El retraso de la concertación y firma del convenio FASP 2019 en relación a este Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, repercutió en los procesos de adquisición conforme a la Ley de Adquisiciones vigente de la federación, ya que se efectúa bajo el procesos de Licitación, así mismo la transferencia de los recursos; de igual manera los tiempos del proveedor adjudicado para entrega de los bienes es comprensible dado el volumen de prendas, sin embargo, se alcanzó a realizar la entrega al personal operativo en tiempo antes del cierre del ejercicio fiscal 2019.

Fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública, dignificando al personal operativo con el vestuario y equipamiento adecuado, sobre todo de buena calidad conforme a las especificaciones técnicas y mínimas que marca el Sistema Nacional de Seguridad Pública, con la finalidad reemplazar el equipo que se encuentre en malas condiciones por el uso normal en el desempeño del servicio operativo.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 1

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como el sistema de Justicia Penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. Dotar de equipamiento al personal de las instituciones de seguridad pública en los rubros de: Vestuario, protección personal, armamento, vehículos, cámaras, kit de iluminación, material de apoyo para el procesamiento de indicios y elementos materiales probatorios entre otros atendiendo la necesidad de sus funciones.

Desarrollar la infraestructura para la operación de las instituciones de seguridad pública del sistema de justicia penal, con acciones de construcción, mantenimiento, remodelación y conservación de espacios para el adecuado desempeño de sus funciones. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 7)

El objetivo del programa es coadyuvar en la consolidación del Sistema de Justicia Penal a través de la adquisición de bienes y servicios que contribuyan en la mejora continua de los procesos del personal que desempeña las funciones operativas de dicho Sistema. Fortalecer a la Fiscalía General del Estado en la consolidación del Sistema de Justicia Penal. (Proyecto de Inversión - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, 2019, pág. 1)

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

En ejercicio 2019 no se concertaron recursos para construcción, ampliación o remodelación.

- b) **¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

No se recibieron kits de primer respondiente para policías estatales con recursos del financiamiento conjunto del año 2019.

- c) **¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019?**

Durante el ejercicio fiscal 2019 no se recibieron kits de primer respondiente para patrulla.

- d) **Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública:**

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Computadora de escritorio	Pieza	35		35
Escritorio	Pieza	25		25
Sillón ejecutivo	Pieza	25		25
Silla fija	Pieza	50		50
Software	Licencia	60		60

4.1.2. Avance General del Subprograma:

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

■ policías estatales inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública cuentan con kit de primer respondiente.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

c) Infraestructura

En ejercicio 2019 no se concertaron recursos para infraestructura.

4.1.3. Descripción de la Problemática:

La demanda de la sociedad por un estado seguro y garante, ha comprometido a la Entidad a continuar con la ejecución de acciones que permitan preservar la credibilidad y confianza en las instituciones. Derivado de ello, se requirió la transición de la Procuraduría General de Justicia del Estado a Fiscalía General del Estado, lo que ha demandado la creación de nuevas funciones y el fortalecimiento de las existentes.

La implementación de este subprograma, permite dicho fortalecimiento a través de la provisión de equipamiento y bienes para el adecuado desarrollo de funciones del personal operativo en el marco del Sistema de Justicia Penal.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Crear y/o fortalecer la Unidad de Supervisión a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 7)

4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Con relación de los recursos del FASP 2019 el subprograma, no recibió asignación presupuestal, sin embargo; se recibió los siguientes cursos y/o talleres de capacitación:

- Curso de Técnicas de Entrevistas.
- Taller Seguridad y Autocuidado.

Mismo que impartió el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial con recurso del FASP 2019.

b) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

Solicitadas:	Emitidas:
3,758	3,758

c) De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2019 ¿A cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

Imputados Vinculados a Proceso o en Espera	2019
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	155
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	267
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	195 imputados.
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	3,563 imputados.
Total	4,180

d) ¿Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, cuántas se cumplieron durante el año 2019?

128 imputados cumplieron.

- e) **¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (Tradicional) se promovieron durante el año 2019?**

Se cuenta con un registro de 15 solicitudes.

4.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

No se cuenta con una Unidad Estatal, ya que el Estado de Colima cuenta con una Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Colima, sin embargo, realiza las funciones de una Unidad, la cual supervisa y regula la actuación de cada región cuyas sedes son Colima, Tecomán y Manzanillo. Cabe destacar que dicha Subdirección depende directamente de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Colima, y esta a su vez de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

- b) **¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?**

La Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso del Estado de Colima se compone de tres sedes:

- Colima: donde se encuentran 06 evaluadores de riesgo y 04 supervisores de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
- Tecomán: se conforma de 03 miembros los cuales efectúan la función de evaluador de riesgo y supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso
- Manzanillo: se conforma de 03 miembros los cuales efectúan la función de evaluador de riesgo y supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso

- c) **¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?**

Sí, la Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Colima, Opera conforme al modelo Homologado.

d) **Infraestructura**

No se concertó recurso del FASP 2019 para infraestructura.

4.2.3. Descripción de la Problemática:

La Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Colima no cuenta con una infraestructura propia, por lo cual es necesario un espacio exclusivo para que funja como sede principal, así como una Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso.

Cabe destacar que actualmente la Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Colima se encuentra en un espacio improvisado en la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado.

La Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Colima no cuenta con el personal suficiente e idóneo para atender la gran cantidad de solicitudes de evaluación de riesgo. Es importante señalar que la Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional de Proceso con sede en Colima que comprende el Primer Partido Judicial (municipios Colima, Villa de Álvarez, Comala, Cuauhtémoc, Coquimatlán y Minatitlán), actualmente laboran solo 06 evaluadores de riesgos procesales los cuales realizaron 2,207 evaluaciones de riesgos procesales, desde 1 de enero del 2019 a la fecha con un solo vehículo para el área de evaluación, en el área de supervisión tiene un total de 380 imputados bajo supervisión a los cuales se les dicto una Medidas Cautelar distinta a la prisión preventiva o Suspensión Condicional del Proceso con tan solo 04 supervisores de seguimiento y un vehículo para todo el primer partido judicial.

La Región de Tecomán que comprende el Segundo partido judicial (Tecomán, Armería e Ixtlahuacán), laboran 03 operadores los cuales realizan la doble función evaluador y supervisor de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, los cuales han realizado 572 evaluaciones de riesgos procesales, en el lapso del 1° de enero a la fecha, por su parten dan supervisión a un total de 73 imputados a los cuales se les dicto una Medidas Cautelar distinta a la prisión preventiva o Suspensión Condicional del Proceso, con un solo vehículo.

La Región de Manzanillo que comprende el Tercer partido judicial la cual abarca todo el municipio de Manzanillo, labora con 03 operadores quienes realizan la doble función evaluador y supervisor de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, en cuyo partido judicial se han realizado 675 evaluaciones de riesgos procesales del 1 de enero a la fecha y por su parten dan supervisión a un total de 55 imputados a los cuales se les dicto una Medidas Cautelar distinta a la prisión preventiva o Suspensión Condicional del Proceso, con un solo vehículo.

La aportación de los recursos FASP son de vital importancia, ya que con esto ayudaría a mejorar la situación de la Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Colima, al crear las oficinas de la sede central se tendría el espacio adecuado para que el personal de esta autoridad trabaje con forme al modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Es decir, contar con los cubículos para los operadores de esta Subdirección así como las personas que se presentan tenga espacio y la privacidad que se necesita al proporcionar la información personal que se le solicita, debido a que actualmente en las oficinas de la sede central el personal se encuentra laborando en hacinamiento, si se cuenta con un mejor espacio se puede incorpora más personal para que la carga de trabajo no sea excesiva ya que actualmente el personal se cuenta laborando de lunes a viernes, fines de semana y días festivos, es necesario contar con más parque vehicular, ya que esto ayudaría a tener una mejor cobertura en todo el Estado y el trabajo se entregaría de mejor calidad y en menor tiempo.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

Sección 3

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

El objetivo del programa es fortalecer a la Dirección de Soluciones Alternas de la Fiscalía General del Estado a través de la adquisición de equipamiento de administración y mobiliario de oficina que permita su adecuada operación (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana, 2019, pág. 1).

Crear y/o fortalecer el Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; así como, a las unidades de atención temprana, con las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas para la debida operación del Sistema de Justicia Penal (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 8).

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).**

En la Dirección de Soluciones Alternas se podrá sustituir el mobiliario, equipo de cómputo y aires acondicionados que se encuentran inservibles, en los Municipios de Colima, Villa de Álvarez, Manzanillo y Tecomán y que afectan el desempeño de las funciones del personal. Además, se dotará a la misma, de aquel del que carecemos con la finalidad de brindar un excelente servicio a la ciudadanía, y de esta forma quitarles carga de trabajo a las Agencias del Ministerio Público.

- b) **¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?**

Un total de 4,303 personas atendidas.

4.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí, con 11, una en cada uno de los Municipios y otra en la Población Cerro de Ortega, perteneciente al Municipio de Tecomán.

- b) **¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.**

Sí, con 11 en la Fiscalía General del Estado de Colima, una en cada uno de los Municipios y otra en la Población Cerro de Ortega, perteneciente al Municipio de Tecomán.

- c) **¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?**

Once, uno en cada una las Unidades.

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?

15 Facilitadores adscritos a la Dirección de Soluciones Alternas de la Fiscalía General del Estado de Colima.

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por Órgano dependiente de la Procuraduría o Fiscalía y del Poder Judicial.

Se cuenta con la certificación de 14 Facilitadores de la Fiscalía General del Estado de Colima, expedida por la Dirección de Soluciones Alternas, y la totalidad se encuentran inscritos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

4.3.3. Descripción de la Problemática:

En la Dirección de Soluciones Alternas, presentamos problemas relacionados con la falta de bienes muebles necesarios para el desempeño de nuestras funciones, lo que en ocasiones complica la aplicación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal, ya que la carga de trabajo ha aumentado considerablemente en comparación con el 29 de diciembre del año 2014, fecha en la que en nuestro Estado se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal y la Dirección inició sus actividades, y la dotación de bienes muebles no ha sido acorde con dicha carga laboral.

Lo anterior tiene fundamento en lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, que establecen como características rectoras y obligaciones legales de dichos mecanismos alternativos, lograr la solución de las Carpetas de Investigación de forma rápida y sencilla, con la finalidad de lograr la efectividad del Nuevo Sistema de Justicia Penal, garantizar la efectiva reparación del daño a las víctimas del delito y reconstruir el tejido social que se ve afectado con la comisión de las conductas delictivas, de ahí la importancia de contar con los enseres necesarios para cumplir lo estipulado en los ordenamientos legales que nos encontramos obligados a acatar.

En ese sentido, es necesario suplir diversos bienes muebles que se encuentran en mal estado y la adquisición de varios de los que carecemos, por ende el mobiliario tiene que ser compartido por el personal, lo cual ocasiona retraso en algunas de las funciones que desempeñan, como ejemplo podemos citar el equipo de cómputo; mientras que algunas salas de sesiones no cuentan con aire acondicionado y durante el desarrollo de las mismas los usuarios se exasperan y es complicado concluir favorablemente con el mecanismo aplicado.

Por otro lado, gran parte del personal adscrito al área no cuenta con sillones ejecutivos y tienen que emplear sillas durante toda su jornada laboral lo que les ocasiona demasiada incomodidad; y las sillas ubicadas en las salas de espera y de sesiones, son insuficientes para la totalidad de usuarios; problemática que será resuelta con la adquisición de los bienes autorizados, cuidando que el personal cuente con lo que requiera para el desempeño de sus funciones y labore en buenas condiciones y que esa comodidad se refleje en la atención que como servidores públicos deben brindarle a los usuarios, concluyendo en un servicio de excelencia para ellos.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y
Sistemas Complementarios

Sección 4

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad
Procesal

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Unificar estructura y funcionamiento de la seguridad procesal en “La ENTIDAD FEDERATIVA”, a través de la alineación de esfuerzos y recursos; así como, procesos y manuales para incrementar y perfeccionar las capacidades de operación de la policía procesal y con ello contribuir a la adecuada articulación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Fortalecer la policía de proximidad y resolución de problemas, articular la política criminal y abatir la impunidad con calidad, eficiencia y profesionalismo (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 8).

El objetivo del programa es coadyuvar en la consolidación del Sistema de Justicia Penal a través de la adquisición de bienes y servicios que contribuyan en la mejora de los procesos del personal que desempeña las funciones operativas de la Policía Procesal de la Entidad (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima, 2019, pág. 1).

4.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Principalmente fue para el equipamiento en los uniformes de los Oficiales que integran al Agrupamiento de la Policía Procesal Estatal.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los policías en funciones de seguridad procesal:

- 1.- Camisa de Uniforme
- 2.- Pantalón de Uniforme
- 3.- Calzado de Uniforme

Equipamiento Personal por Institución	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y Uniformes	Camisa	60		60
	Fornitura	30		30
	Pantalón	30		60
	Calzado	30		30
	Cinturones tácticos	30		30
Terminal digital portátil	Pieza	No se solicitó		No se solicitó
Arma Corta	Pieza	No se solicitó		No se solicitó
Arma Larga	Pieza	No se solicitó		No se solicitó
Vehículos	Pieza	No se solicitó		No se solicitó

- c) **¿Cuántos traslados realizaron durante el año 2019 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.**

Centro Penitenciario	Número de Traslados 2019
Centro Penitenciario Manzanillo	Manzanillo Todos los ha realizado la dirección general de la policía estatal. 967
Centro Penitenciario Colima	Colima Todos los ha realizado la dirección general de la policía estatal. 563
Reclusorio de Tecomán	Tecomán Todos los ha realizado la dirección general de la policía estatal. 218
Total	1,748

Al agrupamiento de la Policía Procesal, no le corresponde llevar a cabo estas acciones por la falta del personal operativo y unidades adscritas al servicio. Por lo anterior es la Dirección General de la Policía Estatal quien se encarga de los traslados de los imputados y PPL (PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. La Policía Procesal Estatal se encarga hasta el momento de la seguridad, guardia y custodia de las audiencias y de los imputados durante las audiencias en las Salas de los Juicios Orales del Sistema Penal Acusatorio del Poder Judicial del Estado.

4.4.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.**

La Entidad de Colima, sí cuenta con la Unidad de Policía Procesal. Siendo la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección General de la Policía Estatal Acreditable. Municipios de Tecomán y Manzanillo respectivamente.

- b) **¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?**

La Dirección General de la Policía Estatal en la actualidad tiene en su agrupamiento de la Policía Procesal Estatal un estado de fuerza total de [REDACTED] elementos operativos y [REDACTED] encargado (funciones netamente administrativas).

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

- c) **De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿Cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.**

Funciones	Número de Policías	Observaciones
Traslados	0	Es la dirección general de la policía estatal acreditable quien realiza los traslados, mismos que se cumplen con las medidas y protocolos de seguridad correspondientes
Seguridad en Salas	[REDACTED]	[REDACTED]
Manipulación de Indicios en Salas de Juicio Oral	0	No se cuenta con personal para la manipulación de indicios en las salas de juicio oral
Total	[REDACTED]	

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El agrupamiento de la Policía Procesal Estatal, sólo se encarga de las guardia, custodia y seguridad de las Salas de las Audiencias de los Juicios Orales y de la Seguridad Exterior en las Salas de los Juicios Orales, de Sanción y Ejecución y de Control, del Sistema Penal Acusatorio del Poder Judicial del Estado. La Dirección General de la Policía Estatal, se encarga de todos los traslados de los imputados y PPL (Personas Privadas de su Libertad).

d) ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

En el Estado de Colima, la Secretaría de Seguridad Pública, sí se apega al llevar acabo y ejecutar el Protocolo a Nivel Nacional en cuanto a las Funciones de la Policía Procesal en la Seguridad de las Salas y a la conducción de los Imputados y PPL Pues cuenta con un grupo especializado para dicho fin y actividades.

Sin embargo, no se aplica el organigrama y modo de operación administrativo y operativo en ser una Dirección, con todas las áreas administrativas y operativas que se propone en el Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad y plasmado en el manual nacional. Lo anterior por falta de Personal. Pero se tiene el proyecto, meta y objetivo que la Policía Procesal del Estado, sea un agrupamiento especializado de la Secretaría de Seguridad Pública, para los fines correspondientes a las actividades especiales por su naturaleza.

4.4.3. Descripción de la Problemática:

El actual agrupamiento de la Policía Procesal en el Estado, cumple con la misión de garantizar la custodia y traslado de imputados, procesados y sentenciados, así como de objetos, y de mantener el orden y seguridad en las Salas de Audiencias de Juicios Orales de los Centros de Justicia, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Justicia Penal, de acuerdo a las necesidades y posibilidades, sin embargo, la problemática que se identifica en la actualidad en dicho Agrupamiento, es la falta del personal Operativo y Administrativo que se requiere para solventar las necesidades del servicio y de la demanda de la carga procesal que se tiene de parte del Poder Judicial del Estado.

Se requiere de Unidades CRP (CARROS RADIO PATRULLA) para los traslados que se realizan con los Imputados y PPL (Personas Privadas de su Libertad) y así mismo del personal operativo de la Policía Procesal.

La valiosa aportación de este subprograma a la Entidad, es de alto reconocimiento al contar con una Unidad especializada de la Dirección General de la Policía Estatal Acreditada, a través de su Policía Procesal. Pues se cuenta con oficiales altamente capacitados con el perfil idóneo para llevar la actividad de brindar la guardia, custodia y seguridad antes, durante y después de las audiencias con los diversos imputados y PPL (personas privadas de su libertad). Así mismo que se ha erradicado en su totalidad de la sustracción de personas que se encuentran en un proceso judicial en materia penal, ante cualquier órgano jurisdiccional competente. Respetando en todo momento los protocolos y medidas de seguridad pertinentes.

Lo que garantiza que, en el Estado de Colima, existe un cuerpo de seguridad altamente capacitado y profesional en sus funciones de Policía Procesal.

De igual manera se ha dado una coordinación y alto nivel de comunicación entre el ejecutivo estatal y el poder judicial del estado. Pues se trabaja con un alto sentido de ética y profesionalismo durante los procesos judiciales y con la seguridad de los imputados y sentenciados en sus diferentes procesos judiciales.

Cabe resaltar que con los apoyos del subprograma para el fortalecimiento de la Policía Procesal en la Entidad con la entrega de equipamiento de uniformes distintivos como lo fue en el año 2019. Sirve para dar un realce de los cuerpos de la Policía Procesal Estatal, pues se tiene la meta de especializar a todos los integrantes de dicho agrupamiento, siendo una Unidad específica para las funciones de Policía en seguridad procesal.

Además de que se está generando una propia identidad del cuerpo de Policía Procesal dentro de la misma corporación de la Policía Estatal Acreditada, pues se ve como un agrupamiento con fines especiales y con la necesidad de tener a todo su personal, debidamente en orden en su organización operativa y administrativa. Pues es bien sabido por todos los integrantes de esta unidad, deben de cumplir con un perfil y requisitos necesarios, como lo es: estar apto en sus evaluaciones en C3, ser un Policía Estatal, con los cursos básicos de formación inicial, adiestramiento y capacitación continua en su formación policial. Y lo que sigue para los oficiales que están adscritos a la Policía Procesal, es un curso para su especialización como Oficiales en servicios de seguridad Procesal, y otros más que se pretenden seguir dando.

Capítulo 4

Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios

Sección 5

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Contar con asesores jurídicos que conozcan el marco normativo del sistema de justicia penal en materia de víctimas, con habilidades de negociación en salidas alternas y de litigio en juicios orales en cada agencia del ministerio público, juzgado y sala en materia penal y en cada visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 9)

El objetivo del programa es fortalecer la asesoría jurídica especializada para la adecuada y efectiva representación de las personas en situación de víctimas como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal, para el ejercicio de sus derechos fundamentales de recibir asesoría jurídica, requerir las medidas de ayuda inmediata, medidas de protección, compensación subsidiaria y la reparación del daño, con el apoyo de personal mejor capacitado y la contratación de los auxiliares técnicos en psicológica y de trabajo social. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima, 2019, pág. 1)

4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativos a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

- Se fortaleció la Unidad Estatal de Asesoría Jurídica de Víctimas, mediante la contratación de 7 plazas para realizar las funciones del personal técnico especializado.
- Se capacitó a 13 profesionales técnicos especializados en el curso “Especialización en Justicia Penal para Adolescentes”.
- Se solicitó la compra de 15 licencias de software, 25 licencias de antivirus y 3 cámaras fotográficas con recursos reprogramados.

b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

No se incorporaron Asesores Jurídicos.

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?

En el año 2019, se han atendido 974 casos.

d) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas?

167 casos en promedio por asesor jurídico.

- e) **¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo 2, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este anexo.**

En el Diplomado de “Especialización en Justicia Penal para Adolescentes “se capacitó a 13 profesionales, a 8 asesores jurídicos, 2 psicólogos y 3 trabajadores sociales, se concluyó el diplomado el 17 de diciembre del 2019.

4.5.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?**

Sí, el 19 de mayo del 2016 se instaló la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI).

- b) **¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?**

Sí, el 19 de mayo del 2016 se instaló la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI).

- c) **Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?**

Sí cuenta con ella.

- d) **¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?**

En total se cuenta con 10 Asesores Jurídicos, para cubrir los Tres Partidos Judiciales.

- e) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Número de Víctimas Atendidas por Año				
Descripción	2016	2017	2018	2019
Asesorías Jurídicas	17	54	38	17
Procesos Penales	18	132	386	528
Carpetas de Investigación	0	15	103	408
Expedientes de Víctimas a Derechos Humanos	0	0	17	84
Total	35	201	544	1037

- f) **¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?**

Se cuenta con 47 Agencias de Ministerio Público del SJPA.

g) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

Se cuentan con 8 juzgados en materia penal.

Juzgados del Nuevo Sistema de Justicia Penal:

- 1 juzgado Especializado para Adolescentes en Comala.
- 1 juzgado de Ejecución de Sanciones en el Estado.
- 3 sedes del NSJP correspondientes al Primer, Segundo y Tercer Partido Judicial, Cada uno con su respectivo Juzgado de Control Judicial.

Juzgados del Sistema Tradicional:

- 3 juzgados penal situados en Colima, Tecomán y Manzanillo.

h) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

Se cuentan con 2, la Primera y Segunda Sala Penal y Especializada en Justicia para Adolescentes.

i) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

Se cuentan con 1 oficina a nivel estatal de Parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

j) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Sí cuenta con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas.

k) En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?

- De acuerdo con el Decreto No. 429, POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, se aprobó la partida 41134, por concepto de Fondo para la Atención de Víctimas, la Asignación Presupuestal de \$1,000,000.00.
- De acuerdo con el Decreto No. 12, POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, se aprobó la partida 41134, por concepto de Fondo para la Atención de Víctimas, la Asignación Presupuestal de \$1,000,000.00.
- Se conforman en base a los establecido al artículo 116 de la Ley para la Protección de Víctimas en el Estado de Colima.

l) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?

Si cuenta con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas.

m) En el funcionamiento de la CEEAV:

a. ¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?

- No se cuenta con área de primer contacto.
- No se cuenta con área médica.
- Se cuenta solamente con área psicológica.

b. ¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?

No cuenta con peritos.

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos?

3 resoluciones

4.5.3. Descripción de la Problemática:

En la actualidad Colima se encuentra en un continuo combate a la violencia, así como en una reforma estructural en su sistema judicial enfocado hacia la inclusión de nuevos derechos a favor de los ciudadanos. Todo esto conlleva a buscar nuevas áreas de oportunidad en las cuales el estado mexicano ha incursionado con éxito, mas no sin dificultades y una de estas áreas principales es la atención a víctimas del delito y la reparación del daño.

Es por eso que el Estado de Colima atendiendo a los preceptos señalados por la Ley General de Víctimas y la Ley para la Protección de Víctimas para el Estado de Colima, para esto, el 19 de mayo del 2016 se conformó la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI) con el objetivo de brindar asistencia, apoyo, gestión y asesoría jurídica, para promover las acciones a favor de las víctimas y ofendidos.

La problemática en la operación de la CEEAVI se desprende del incremento del índice de víctimas a raíz del aumento del índice delictivo en el estado, el cual por décimo cuarto mes consecutivo aparece en el primer lugar nacional del indicador de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, según los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en días recientes, causando rigidez institucional para atender sus necesidades.

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas contaba sólo con el servicio de Asesoría Jurídica, pero debía contar con los servicios de Personal en el área de Psicología y Trabajo Social para proteger y garantizar los derechos de las víctimas de delito y violaciones a los Derechos Humanos, por lo cual, al contar no contar con dicho personal para satisfacer esas necesidades de las víctimas, se buscó que por medio del FASP se fortaleciera la Comisión con la contratación de los 7 profesionales técnicos quienes nos que apoyaron para proteger y garantizar los derechos de las víctimas de delito y violaciones a los Derechos Humanos.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema con la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 9)

El objetivo del programa es contar con las condiciones ideales en el Sistema Penitenciario Estatal, que permitan la implementación de Ley Nacional de Ejecución Penal, estableciendo las normas y procedimientos necesarios durante el internamiento por prisión preventiva, en la ejecución de penas y en las medidas de seguridad a través del programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, con estricto apego a los derechos humanos, así como la dignificación y operatividad del personal de seguridad y custodia. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima, 2019, pág. 1)

5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Se llevó a cabo la licitación, adjudicación y entrega de vehículo tipo pick up, DODGE RAM, modelo 2019, doble cabina, color plata; sus funciones a cumplir será el traslado de personal, carga y traslado de materiales para la industria penitenciaria.
- Se realizó la licitación, adjudicación y entrega de uniformes al personal operativo de los centros penitenciarios el pasado 5,6 y 7 de diciembre del presente año; la entrega consta de:
 - 948 piezas: para dotar de ■ camisas y ■ pantalones a cada uno de los ■ oficiales de seguridad y custodia que conforman el estado de fuerza operativo de los centros penitenciarios del estado. 237 gorras: ■ con insignias bordadas.
 - 237 chamarras ■ con insignias bordadas.
 - 247 botas: ■, tipo swat.
 - 237 fornituras: ■ consta de fajilla, porta esposas, porta gas, porta cargador doble, porta radio, porta PR24, porta pistola, porta llaves, porta bastón, porta lámpara y separadores.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

b) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro de Reinserción Social Colima.	0	0
Centro de Reinserción Social Manzanillo.	0	0
Reclusorio Preventivo Tecomán.	0	0
TOTAL	0	0

c) ¿Cuántos incidentes ⁽¹⁵⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2019
Centro de Reinserción Social Colima.	11
Centro de Reinserción Social Manzanillo.	2
Reclusorio Preventivo Tecmán.	1
TOTAL	14

⁽¹⁵⁾ - Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

d) ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes ⁽¹⁵⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2019
1. Decesos	4
2. Riñas	3
3. Intento de Suicidio	5
4. Intento de Homicidio	1
5. Homicidio	1
6. Otros Incidentes	0
TOTAL	14

5.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

b) ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2018? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2014	2015	2016	2017	2018
Centro de Reinserción Social Colima.	2755	1267	7	17	12	15	31
Centro de Reinserción Social Manzanillo.	775	254	0	1	1	15	0
Reclusorio Preventivo Tecmán.	161*	59	0	0	0	0	0
TOTAL	3691	1580	7	18	13	30	31

Se agregaron 12 espacios del centro de control de detención para mujeres que el año pasado no se contemplaron en el Reclusorio Preventivo Tecmán.

- c) **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2018? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2018, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2018; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.**

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados				
	2014	2015	2016	2017	2018
Deceso	5	12	8	26	0
Agresión a terceros	1	2	4	3	5
Riñas	1	2	1	1	1
Suicidio	0	1	0	0	1
Intento de suicidio	0	0	0	0	0
Homicidio	0	0	0	0	1
Intento de Homicidio	0	0	0	0	0
Autoagresión	0	1	0	0	0
Sustancias y/u objetos prohibidos (Decomisos, revisión, cacheo, requisas)	0	0	0	0	22
Otros Incidentes	0	0	0	0	1
TOTAL	7	18	13	30	31

- e) **Infraestructura**
No aplica.

5.1.3. Descripción de la Problemática:

Una de las principales problemáticas que sufren los Centros Penitenciarios es la falta de inversión para el mejoramiento de la infraestructura que se encuentran en malas condiciones debido a que son construcciones antiguas en el caso del CE.RE.SO. Colima y Manzanillo, el Reclusorio Preventivo de Tecomán es un espacio habilitado para su uso. En el caso específico del Centro Penitenciario de Colima, tiene una antigüedad de más de 30 años y el sistema hidráulico y eléctrico requiere actualización en todas sus áreas, además de mantenimiento a los edificios; el CERESO Manzanillo por estar ubicado en zona costera, constantemente requiere mantenimiento a herrería.

Por dichos motivos, se requiere una fuerte inversión en los dos Centros Penitenciarios, así como también en el Reclusorio Preventivo de Tecomán, para atender los problemas de infraestructura que estos presentan.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Con la asignación de recurso FASP, se pondrían en operación los ya existentes y se pretende instalar uno nuevo en el Reclusorio Preventivo de Tecomán; de esta manera dar cumplimiento con la meta establecida y contribuir con la seguridad al interior y exterior de los Centros Penitenciarios.

Se requiere mejorar los equipos de cómputo de la Dirección General y los Centros Penitenciarios en el Estado, ya que actualmente los equipos que se manejan están obsoletos y son insuficientes, lo que genera lentitud en los diversos procesos y captura de información en aplicativos federales.

Con la asignación del recurso FASP 2019, se logró fortalecer el área de seguridad y custodia mediante la adquisición de una camioneta pick-up, la cual fue destinada para el traslado de personal y materias prima para la industria penitenciaria; de igual manera se destinó recurso para la adquisición de uniformes para el personal de seguridad y custodia que labora en los Centros Penitenciarios del Estado de Colima, de esa forma se pretendió homologar a todas las corporaciones de Seguridad Pública del Estado.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Sección 2

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario y de ejecución de medidas de adolescentes, con la infraestructura, el equipamiento y tecnologías necesarias para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 9)

El objetivo del programa es rehabilitar y adecuar las instalaciones del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes para que se encuentren en buenas condiciones y cumplan con lo que establece la Ley de la materia. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima, 2019, pág. 1)

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).**

Sí, es el Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes.

- b) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento si ya fue entregado al usuario final, de lo contrario señalar los plazos de entrega.**

Las principales acciones implementadas con recursos del FASP en 2019 para el subprograma fueron las siguientes:

La capacitación de especialización de justicia para adolescentes impartida a 12 guías técnicos a finales de noviembre y principios de diciembre de 2019, por lo anterior se cumplió, con la meta programada de formar, capacitar y especializar al total del personal operativo de este instituto, como lo establece el artículo 23 de la Ley Nacional del sistema integral de justicia penal para adolescentes.

Con el fin de que los guías técnicos del IEEMA, que son los responsables de velar por la integridad física de los adolescentes y garantes del orden, respeto y disciplina al interior del Centro de Internamiento y como integrantes de las instituciones policiales, se les dotó de uniformes consistentes en de 50 playeras tipo polo, 50 pantalones tipo comando, 50 gorras tipo beisbolera, 50 pares de botas tácticas y 50 chamarras MCA, en el mes de noviembre de 2019.

Los adolescentes durante la ejecución de la medida privativa de la libertad, gozaran de todos los derechos prescritos por la constitución política de los Estados Unidos mexicanos; por lo

que el IEEMA se preocupa y ocupa por el bienestar de los adolescentes internos, para que su estancia sea digna, motivo por el cual se les dotaron 25 almohadas, 25 sábanas de cajón, 25 sábanas planas, 25 cobijas tamaño individual y 25 colchones individuales.

En materia de seguridad en el mes de julio de 2019, se les dotó a los guías técnicos, de 25 fornituras, 5 bastones retractiles y 4 esposas. Con estos apoyos recibidos se cumplió en gran medida con las necesidades básicas, fundamentales del IEEMA, para dejar patente el interés superior de la niñez, en el que se debe asegurar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos del adolescente.

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Si	1	Buenas
2. Unidad Mental	No	-	-
3. Unidad Dental	No	-	-
Condiciones Sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Si	10 áreas de sanitarios con 41 retretes al interior y 10 en área de gobierno	Regulares
2. Regaderas	Si	50	Buenas
3. Lavamanos	Si	33	Buenas
4. Área de lavandería	Si	1 con 4 lavadoras y 4 secadoras	Buenas
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Si	11 dormitorio con capacidad para 8 personas	Regulares
2. Comedor	Si	1	Buenas
3. Cocina	Si	1	Buenas
4. Área de visita íntima	Si	2	Buenas
5. Área de visita legal	Si	1	Buenas
6. Área de visita familiar	Si	3	Buenas
7. Área para madres con hijos	Si	1	Buenas

Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Si	2	mala
2. Biblioteca	Si	1	mala
3. Salón de usos múltiples	Si	1	regular
4. Salón de cómputo	Si	1	malas
5. Talleres	Si	3	malas
6. Áreas de capacitación laboral	Si	3	regulares
7. Área deportiva	Si	2	regulares
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	si	3	buenas
2. Áreas de revisión	si	1	buenas
3. Cinturón de seguridad	no	-	-
4. CCTV	si	1	regular
5. Arcos detectores	si	2	buenas
6. Torres de seguridad	no	-	-

5.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplieron con la misma? Anexas la relación del personal que ha sido capacitado hasta 2019.**

No existe normatividad alguna que señale el número de elementos con los que debe contar el IEEMA; sin embargo, en el artículo 23 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a letra dice “todas las autoridades del sistema deberán estar formadas, capacitadas y especializadas en materia de justicia para adolescentes en el ámbito de sus atribuciones”, por lo que existen actualmente 3 elementos faltantes por especializar.

Personal guía técnico faltante por especializar

Información Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Anexo 1

Actualmente [REDACTED], mismos que están debidamente capacitados y especializados.

Guías Técnicos Capacitados y Especializados a la fecha

<p>Información Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>

b) ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar relación de personal capacitado en 2018 y 2019.

██████████ (ver anexo 2).

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Anexo 2

Listado de personas faltantes de la especialización del sistema integral de justicia penal para adolescentes.

<p>Información Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

<p>Listado de personal técnico especialización del sistema integral de justicia penal para adolescentes del 2018.</p>		<p>Listado de personal técnico especialización del sistema integral de justicia penal para adolescentes del 2019.</p>	
1	<p>Información Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>	<p>Información Confidencial con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
15			
16			

Infraestructura para la atención Integral al Consumo de sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes

Condiciones de Salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	si	1	buenas
2. Cubículo de Área Técnica	si	1	buenas
3. Cubículo de psicometría	no	-	-
4. Consultorio médico	no	-	-
5. Salón de usos múltiples	no	-	-
6. Ludoteca	no	-	-
7. Dormitorios	si	1 un dormitorio con capacidad para 16 adolescentes	buenas
8. Bodega	no	-	-
9. Canchas	si	1	buenas
10. Sanitarios	si	1 sanitario con tres retretes	buenas
11. Comedor	no	-	-

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

El Centro de Internamiento (1) que ya cuenta con una clínica de atención residencial en adicciones.

d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Se les aplican exámenes diagnósticos de consumo de sustancias y pruebas médicas, posteriormente se lleva a cabo un programa de tratamiento en adicciones, basado en el modelo de comunidad terapéutica.

e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

Se cuenta dentro del centro de internamiento un módulo denominado “materno-infantil” para alojar a madres adolescentes con hijos no mayores de 3 años.

f) ¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos si tienen un inmueble específico para esta población?

Dentro del Centro de Internamiento se encuentra un módulo femenino separado de los demás módulos.

g) ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Así mismo anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

- Evaluación de Riesgos Procesales
- Metodología

El artículo 71 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, establece que deberá contar con una Unidad Administrativa con las siguientes áreas:

- (a) Área de Evaluación de Riesgos; y
- (b) Área de seguimiento y de evaluación de medidas cautelares, distintas a la prisión preventiva y de suspensión condicional del proceso.

Con fecha 26 de julio del presente año, se creó mediante decreto 331 al Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes, como una Unidad Administrativa Especializada con autonomía, técnica, operativa y de gestión que tiene entre otras las siguientes atribuciones:

En materia de evaluación de riesgos se realizan las siguientes acciones:

- a) Entrevistar a los adolescentes que están detenidos en el Ministerio Público Especializado para obtener sus datos socio- ambientales sobre riesgos procesales;
- b) Corroborar los datos que proporcione el adolescente en su entrevista con su familia, amigos, vecinos, etcétera a efecto de verificar la certeza de los datos vertidos por el adolescente;
- c) Evaluar los riesgos procesales para la determinación de las medidas cautelares; y
- d) Proporcionar a las partes los resultados de los riesgos procesales;

En materia de seguimiento y supervisión de las medidas cautelares y de suspensión condicional del proceso:

- a) Solo a solicitud del Ministerio Público la víctima u ofendida bajo las condiciones y por el tiempo que se fije en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el órgano jurisdiccional está en condiciones de imponer a los adolescentes, después de escuchar sus razones, diversas medidas cautelares no privativas de la libertad que la Dirección de Evaluación de Riesgos, de Medidas Cautelares y de Suspensión Condicional al Proceso de este Instituto, supervisa por el tiempo que determine el Juez de Control; y
- b) Supervisar las condiciones que determine el Juez de Control de la medida de la suspensión condicional del proceso que procede a solicitud del adolescente o del Ministerio Público Especializado en el que tendrá que presentar un plan de reparación y las condiciones que está dispuesto a cumplir durante el plazo en el que se suspenda el proceso en su caso.

Evaluación de Riesgos Procesales Metodología

1. Se recibe notificación mediante oficio dirigido al Director de Evaluación de Riesgos, Medidas Cautelares y Suspensión Condicional al Proceso por parte del Ministerio Público Especializado, solicitando un estudio técnico de evaluación de riesgos.
2. Si se encuentra presente el adolescente se le informa del mecanismo y protocolo de la evaluación.
3. Se le solicita su consentimiento y se recaba su firma en un formato.
4. Si su respuesta es negativa se genera un formato de incumplimiento del análisis por parte de la Evaluación de Riesgo y Medias Cautelares.
5. Si su respuesta es positiva se procede a la aplicación del instrumento de evaluación, y se corrobora los datos que aporta el menor con un familiar.
6. Concluida la aplicación se levanta una minuta llenando el formato de evaluación de riesgos procesales y se recaban firmas.
7. Se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:
 - a) Llamadas telefónicas a familiares o referencias.
 - b) Visita al domicilio declarado.
 - c) Entrevistas a familiares.
8. Elaborar reporte de evaluación de riesgos.
9. Entrega de reporte de evaluación de riesgos al Ministerio Público Especializados o a quien lo requiera siempre y cuando sean parte.

Supervisión de Medidas No Privativas de la Libertad

10. El Instituto Especializado en el Ejecución de Medidas para Adolescentes, es la Autoridad Administrativa Especializada del Estado que cuenta con un Área de seguimiento y supervisión de medidas de sanción no privativas de la libertad; tal y como lo establece el artículo 71 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en el inciso C.
11. Por lo anterior crea la Dirección de Medidas de Sanción No Privativas de la Libertad, perteneciente a la mencionada Autoridad Administrativa Especializada, quien cumple las siguientes atribuciones
 - a) Cumplir con las resoluciones y requerimientos del Juez de Ejecución;
 - b) Supervisar el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas e informar al Órgano Jurisdiccional, en caso de que se dé un incumplimiento a las mismas;
 - c) Supervisar que las personas e instituciones públicas y privadas a las que la autoridad administrativa encargue el cuidado de la persona adolescente, cumplan las obligaciones contraídas, y
 - d) Las demás que establezca la legislación aplicable.
12. Como Dirección encargada del cumplimiento de las medidas de sanción impuestas cumple con la finalidad de la medida que es (Artículo 153 LNSJPA) es la reinserción social y reintegración de la persona adolescente encontrada responsable de la comisión de un hecho señalado como delito, para lograr el ejercicio de sus derechos, por lo que la Autoridad Administrativa deberán garantizar que el cumplimiento de la medida de sanción satisfaga dichas finalidades...

13. Como forma de garantizar esta reinserción social y familiar, dentro de la ejecución y seguimiento de sanciones, esta Dirección garantiza (Artículo 154 LNSJPA)

- I. Garantizar el cumplimiento de sus derechos;
- II. Posibilitar su desarrollo personal;
- III. Escuchar, tomar en cuenta su opinión e involucrarla activamente en la elaboración y ejecución de su Plan Individualizado de Actividades o Plan Individualizado de Ejecución;
- IV. Minimizar los efectos negativos que la medida de sanción pudiera tener en su vida futura, y
- V. Fomentar los vínculos familiares y sociales que contribuyan a su desarrollo personal, a menos que esto sea contrario a su derecho.

En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

Se solicitaron 51 evaluaciones de riesgo, las cuales fueron atendidas de la siguiente manera: se emitieron 44 evaluaciones de riesgo, correspondiendo de estas 40 al fuero común y 4 al fuero federal; así mismo se emitieron 7 informes de evaluación de riesgo. con lo que se dio atención al total de evaluaciones de riesgo solicitadas en 2019.

g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?

Se les impusieron medidas cautelares a 5 adolescentes.

g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el subinciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?

Se cuenta con el registro 5 cumplimientos de medida cautelar.

g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

A 7 adolescentes les dieron Suspensión Condicional del Proceso, se realizaron 47 visitas entre ellas anunciadas y no anunciadas, verificando en cumplimiento de la medida. La supervisión se llevó a cabo con el personal de la Dirección en un vehículo oficial en donde el personal se trasladó a los domicilios correspondientes ya sean personales o instituciones gubernamentales a las cuales se les canalizo por parte del juzgado especializado, cruzando la información y emitiendo los reportes correspondientes.

g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Se realizaron 40 supervisiones a 7 adolescentes, Las cuales se llevaron a cabo con el personal de la Dirección, en un vehículo oficial, en donde el personal se trasladó a los domicilios correspondientes, ya sean particulares o a instituciones gubernamentales, a las cuales se les canalizo por parte del juzgado especializado, cruzando la información y emitiendo los reportes correspondientes.

h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? Describa la infraestructura, equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona y en cuanto a los recursos humanos diferenciar al personal administrativo del técnico con los que cuenta.

Sí, cumple con los servicios sanitarios, alojamiento y eléctrico para su uso personal. Asimismo,

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares

Elementos de Infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Si	3	Buenas
2. Cubículos de trabajo social	No	-	-
3. Cubículos de psicología	No	-	-
4. Área de entrevista inicial	No	-	-
5. Área de seguimiento	Si	4	Buenas
6. Área de espera	Si	1	Buenas
7. Área de registro o módulo de recepción	Si	1	Buenas
8. Cubículos para terapias grupales	No	-	-
9. Área de almacén	No	-	-
Elementos de Servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Si	2	Buenas
2. Sanitarios para adolescentes	No	-	-
3. Telefonía	Si	7	Buenas
4. Telecomunicaciones	No	-	-
Elementos de Equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	Si	6	Buenas
2. Automóvil	Si	1	Buenas
3. Computadoras de escritorio	Si	7	Buenas
4. Computadoras portátiles	Si	1	Buenas

5. Detector de metales (arcos)	No	-	-
6. Escritorio	Si	8	Buenas
7. Fotocopiadoras	No	-	-
8. Impresoras	Si	2	Buenas
9. Lectores de huellas	No	-	-
10. Mesas	No	-	-
11. Pizarrones	No	-	-
12. Rotafolios	No	-	-
13. Sillas	Si	14	Buenas
14. Sillas ejecutivas	Si	4	Buenas
15. Software de psicometría	No	-	-

i. Infraestructura

En caso de contar con inversión en materia de infraestructura: Describir la situación de las acciones, porcentaje de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Es importante señalar que este Instituto no ha recibido recurso alguno del FASP para infraestructura.

5.2.3. Descripción de la Problemática:

Como se señaló en el párrafo anterior, este Instituto no ha recibido recursos para infraestructura, aun con la problemática existente, ya que son más de 37 años de que se construyeron diversas áreas del Instituto, como lo son:

- Rehabilitar las áreas que comprenden el área de gobierno;
- Rehabilitación de baños y área médica;
- Rehabilitación de vestíbulo general (oficinas);
- Remodelación del Auditorio;
- Remodelar la biblioteca;
- Remodelar del área de artesanías;
- Remodelar del área de manualidades;
- Remodelación de bodega;
- Rehabilitación de las aulas escolares; y
- Rehabilitación del taller de carpintería.

Solución: \$6,485,792.42

Con los apoyos recibidos en el 2019 se avanzó en gran medida con los vacíos que existían de necesidades básicas para este instituto; sin embargo, tenemos la obligación de cumplir con todos los requerimientos que obliga la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Motivo por el cual se hace necesario para el próximo año, contar con los apoyos del recurso FASP para mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnologías necesarias, para

garantizar la seguridad institucional, generando las condiciones necesarias para promover la reinserción social de los adolescentes. Cabe destacar que en el FASP 2019, se solicitó la adquisición de dos vehículos sedan (MARCH) como herramienta primordial de trabajo para llevar a cabo el seguimiento y las supervisiones a las que están sujetos los adolescentes con medidas cautelares, Suspensión condicional del Proceso y con Medidas de Sanción no Privativas de la Libertad.

Al carecer de estas herramientas se nos dificulta cumplir en tiempo y forma las encomiendas del órgano Jurisdiccional especializado y el hecho de no cumplir con estas obligaciones, podríamos ser sujetos de un desacato judicial.

Capítulo 5

Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Sección 3

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Fortalecer a las instituciones locales del Sistema Penitenciario, así como, generar las condiciones para promover la reinserción social.
 Lograr la certificación de los establecimientos penitenciarios. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10)

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

No se destinaron recursos para FASP 2019.

b) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?**

[Redacted]

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

c) **¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?**

[Redacted]

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

5.3.2. Avance General del Subprograma:

a) **¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una “X” la situación que corresponda.**

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
CERESO MANZANILLO			Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	
CERESO COLIMA				
RECLUSORIO TECOMAN				
TOTAL				

5.3.3. Descripción de la Problemática:

Respecto a la problemática de la Red Hidráulica y agua corriente del Centro de Reinserción Social Manzanillo, con la inversión del subprograma en el año 2018, se cambiaron e instalaron fluxómetros y regaderas en las estancias donde las personas privadas de la libertad realizan su aseo personal, permitiéndonos estar en condiciones aceptables para el proceso de certificación.

Referente al Centro Penitenciario de Colima y el Reclusorio Preventivo de Tecomán, los cuales cuentan con un status de “sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)”, esto debido a que el CE.RE.SO Colima presenta un sin número de deficiencias en su infraestructura operativa debido a que es una construcción de más de 40 años de antigüedad, motivo por el cual no cumple con los requerimientos mínimos de un Centro Penitenciario susceptible a una acreditación.

Por su parte en el Reclusorio Preventivo de Tecomán la infraestructura fue adaptada de una central de abastos, por lo que cuenta con daños estructurales significativos que requieren mayor inversión; y dentro de los requerimientos de los estándares es inalcanzable en este momento. No se asignaron recursos FASP 2019, motivo por el cual no hubo mejoras a la problemática planteada.

Capítulo 6

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses
en la Investigación de Hechos Delictivos

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médicos Forenses de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como, dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científicos - técnicos con estándares nacionales e internacionales, que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho delictivo atendiendo a las necesidades en materia de procuración de justicia, así como a los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatoria, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 10)

El objetivo del programa es garantizar la operatividad de los Laboratorios y Especialidades Forenses de Balística, Criminalística de Campo, Genética, Lofoscopia y Química de la Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Fiscalía General del Estado de Colima, mediante la adquisición e incorporación de equipamiento de vanguardia, servicios de mantenimiento, insumos de laboratorio, reactivos químicos y vehículos, herramientas que robustecen los análisis científico - técnicos realizados a los indicios, evidencias o cualquier producto del hecho delictivo, ello con el fin de proporcionar mayores elementos a las autoridades encargadas de las investigaciones criminales. (Proyecto de Inversión - Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, 2019, pág. 1)

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

El fortalecimiento de los distintos laboratorios y departamentos de esta Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, eficientando la utilización de los recursos en comento, (Vehículos, equipamiento de laboratorio de Química (CROMATOGRAFO DE GASES MASAS) y Genética, así como de Criminalística), dando como resultado una mejor atención (Ministerio Público, Jueces, etc.), principalmente.

La contingencia del hallazgo masivo de las fosas clandestinas de Tecomán, Coliman; generó un desfase importante en diferentes Laboratorios y Departamentos, sin dejar de prestar la atención de los múltiples Dictámenes, Genéticos, Médicos, Químicos y Criminalísticos, solicitados por los clientes, de igual manera se continúa trabajando e incrementando la estadística mensual de perfiles genéticos de cuerpos sin identificar, personas que buscan a familiares desaparecidos, sin dejar de trabajar los perfiles genéticos de los indicios encontrados en carpetas de investigación de los diferentes asuntos (probables delitos), de todo el Estado.

Se dotó de material que incluye bolsas para cadáver, bolsas para evidencias, material para acudir a lugares de robos entre otros.

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?

Cuerpos no identificados: 184

Familiares de desaparecidos: 683

Total, al mes de diciembre: 867

- c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Se envía mensualmente a la Dependencia Federal.

- d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Tipo de Elemento	Elementos Ingresados al Sistema IBIS												Total
	Ene	Fen	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Casquillos	54	37	38	25	39	63	57	31	25	32	95	38	524
Balas	0	0	0	4	1	4	1	1	0	0	0	1	12

Este dato es el "número de casos" que se trabaja.

- e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

	Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas												Total
	Ene	Fen	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	3,441	3,842	4,147	4,015	3,728	4,270	4,063	4,195	4,335	4,390	3,948	3,941	48,315
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	2,965	3,077	3,172	3,127	2,869	3,056	3,099	3,171	3,422	3,638	3,106	3,069	37,771
Informes													
Requerimientos													
TOTAL	2,965	3,077	3,172	3,127	2,869	3,056	3,099	3,171	3,422	3,638	3,106	3,069	37,771

- f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019												
Ene	Fen	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
06	51	27	16	68	47	55	41	63	44	55	69	542

6.2. Avance General del Programa:

- a) **¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.**

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

- b) **¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?**

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

- c) **¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la República? En caso negativo indique el motivo.**

Sí, se encuentra conectado a la FGR.

- d) **¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.**

La Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, dependiente de la Fiscalía General del Estado. la subdirección del Servicio Médico Forense cuenta con cuatro SEMEFOS, ubicados en las ciudades de:

- Colima, es de tipo intermedio, en buenas condiciones, se encuentra en espera de la colocación de piso adecuado para cubrir los requisitos solicitados por la SSA. Con cámara de refrigeración para 24 cadáveres
- Villa de Álvarez, tipo básico, en regulares condiciones. Con dos refrigeradores para 8 cadáveres cada uno. De regular a mal estado.
- Tecomán, tipo básico, en buenas condiciones, en espera de la colocación de piso adecuado para cubrir los requisitos solicitados por la SSA. Con cámara de refrigeración para 24 cadáveres

- Manzanillo, tipo básico, en regulares condiciones. con cámara de refrigeración para 24 cadáveres, nueva.

SEMEFO Colima







SEMEFO Villa de Álvarez







SEMEFO Tecomán





SEMEFO Manzanillo





f) **Infraestructura**

No se asignó recurso para infraestructura en 2019.

6.3. **Descripción de la Problemática:**

El incremento de la incidencia delictiva a nivel nacional y estatal, en nuestro caso los delitos de alto impacto genera, por ser la entidad con menor población a nivel nacional, estar en los primeros lugares de incidencia delictiva.

Con el apoyo del subprograma se han eficientado fortaleciendo los trabajos, en tiempo para acudir a las diligencias, los equipos de los diferentes laboratorios: Criminalística con vehículos y material diversos para trabajar en lugares de intervención. Lofoscopia con mejores equipos para localización de huellas en diferentes objetos, Química con un equipo de cromatografía de Gases Masas para eficientar los trabajos mediante la identificación de sustancias por separación de componentes. Genética con la gran cantidad de consumibles que requirieron los perfiles genéticos que hubo necesidad de realizar posterior a la contingencia de las fosas de Tecomán en Santa Rosa. Balística, manteniendo el buen funcionamiento del Sistema IBIS, para captura de huellas balísticas, en Medicina legal, vehículos para acudir con mayor prontitud a las diferentes diligencias e insumos para la realización de las necropsias.

Se cuenta con la necesidad de disponer de una póliza de mantenimiento total de los equipos ya que al no presentarse estas mejoras y actualizaciones generan un deterioro mayor, disminuyendo la vida útil de éstos, en los diferentes laboratorios y departamentos.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objetivo de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública.

Registrar, acopiar, integrar verificar y enviar al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que se alimentan las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Publica, así como de incidencias delictivas a través de los medios y aplicativos establecidos, cumpliendo con los criterios de calidad de la información y plazos establecidos.

Seguir los criterios y disposiciones del Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en materia de intercambio, registro, sistematización y consulta de la información de seguridad publica en las Bases de Datos Criminalísticas y de Personas de Seguridad Publica.

Fortalecer las áreas de análisis y estadísticas de sus instituciones de seguridad pública y procuración de la justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos y homologación de sistemas de información. Lo anterior para el adecuado suministro de las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 10 y 11)

El objetivo del programa es fortalecer el proceso de acopio, resguardo, análisis e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima, 2019, pág. 1)

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

Cuadro 7.1.1

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de la Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	%
Licencias de Conducir	SESESP	Sistemas de Información Site Central	X	X	X	X	\$5,045,905.36	13.73%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	SESESP	Sistemas de Información					\$5,105,931.33	13.89%
	SSP	CERESO COLIMA (Captura de RNPS)						
		RECLUSORIO TECOMÁN (Captura de RNPS) CERESO MANZANILLO (Captura de RNPS) IFCPP (Captura de CUP) IEEMA (Captura de RNPS) DGPYRS (Captura de RNPS) DSPv (Registro, información y enlace) PEP (Captura de CUP/RNPS)						
FGEC	Dirección de capacitación (Captura de CUP) Servicios Periciales							
Mandamientos Judiciales	SESESP	Sistemas de Información Site Central	X	X	X	X	\$5,360,863.29	14.59%
	FGEC	Control de Procesos (Captura de MJ) CJM y la DISE Site de la DISE						
Registro Nacional de Información Penitenciaria	SESESP	Sistemas de Información					\$5,039,988.30	13.71%
	SSP	CERESO COLIMA (Captura de RNIP) RECLUSORIO TECOMÁN (Captura de RNIP) CERESO MANZANILLO						

		(Captura de RNIP)						
Informe Policial Homologado	SESESP	Sistemas de Información						
	FGEC	Dirección de la Policía (Captura de IPH)						
	SSP	Departamento de Enlaces Federales PEP (Captura de IPH)						
	DSPM ARMERÍA, COLIMA, COMALA, COQUIMATLÁN, CUAUHTÉMOC, IXTLAHUACÁN, MANZANILLO, MINATITLÁN, TECOMÁN y VILLA DE ÁLVAREZ	Captura de IPH			X	X	\$5,123,843.77	13.94%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	SESESP	Sistemas de Información Site Central	X	X	X	X	\$5,360,863.29	14.59%
	FGEC	DISE (Captura de VRyR) Site de la DISE						
Registro de Incidencia Delictiva	SESESP	Sistemas de Información		X	X	X	\$4,803,175.72	13.07%
	FGEC	CJM y la DISE Site de la DISE						
Reprogramación							\$ 912,193.73	2.48%
Total							\$36,752,764.79	100%

NOTA: El monto de 912,193.73 es de los conceptos que se reprogramaron: Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información y Unidad de almacenamiento de datos, el cual sumándolo al monto de inversión de cada una de las BDD da el total del monto autorizado en el proceso de concertación.

Acrónimos:

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

FGEC: Fiscalía General del Estado de Colima

SSP: Secretaría de Seguridad Pública

PEP: Policía Estatal Preventiva

DSPM: Dirección de Seguridad Pública Municipal

IFCPP: Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial

IEEMA: Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes

DGPYRS: Dirección General de Prevención y Reinserción Social

DISE: Dirección de Informática, Sistemas y Estadística

CJM: Centro de Justicia para la Mujer

DSP: Dirección de Seguridad Privada

7.1.2. Avance General del Subprograma:

Cuadro 7.1.2.

Bases de Datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir		Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)		

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública		Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)
Mandamientos Judiciales		
Registro Nacional de Información Penitenciaria		
Informe Policial Homologado		
Registro de Vehículos Robados y Recuperados		
Registro de Incidencia Delictiva		

Indicaciones para el llenado de los cuadros 7.1.1. y 7.1.2.

Destino del Recurso:

Institución: Se deberá poner el nombre de la institución e Integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Secretariados Estatales, Fiscalías Generales y Secretarías de Seguridad o sus equivalentes) responsable de ejercer el recurso.

Área: Describir el nombre específico del área o áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las Bases de datos decriminalística y de personal de seguridad pública.

Ámbito de aplicación (Tipo de Problema)

Operatividad: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto destinados a garantizar la operación de las áreas encargadas de la captura, acopio y suministro de la información de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública.

Resguardo de la Información: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a resguardar las bases de datos nacionales y la información de seguridad nacional contenida en ellas.

Equipos y Bienes Informáticos: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados a renovar los equipos y bienes informáticos que realizan la captura, acopio y suministro de información de las bases de datos nacionales.

Interconexión: Se refiere al conjunto de conceptos de gasto orientados fortalecer la Interconexión tecnológica de los sistemas de información federal, estatal y municipal.

Monto de la Inversión:

Monto: Se refiere a la cantidad expresada en pesos.

Porcentaje: Se refiere a la cantidad expresada en porcentaje.

7.1.3. Descripción de la Problemática:

En la Entidad se contaba con un circuito de fibra óptica que provee interconexión a las corporaciones de Seguridad Pública para el intercambio y consulta de información desde y hacia las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública; sin embargo, esta está expuesta a diversos factores de riesgo originados por humanos como son accidentes, incendios, cortes por poda de árboles y naturales como derrumbes, caída de árboles, fauna nociva, fenómenos hidrometeorológicos, vulcanológicos y sísmicos; los cuales en momento de crisis pueden ocasionar interrupción de las comunicaciones en tanto se realiza los mantenimientos correctivos correspondientes.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Por lo que para el año 2019, se programó la implementación de un anillo [REDACTED] inalámbrica de última generación que fortalezca la red estatal de fibra óptica, dotándola de redundancia y resiliencia para hacer frente a sucesos imprevistos que puedan repercutir en la permanente operatividad del sistema de comunicaciones.

Aunado a esto se contrató una póliza de mantenimiento al circuito de fibra óptica instalado en la Entidad, estas acciones permiten garantizar el suministro, intercambio, resguardo y consulta de información de y hacia las bases de datos criminalísticas y de personal e Incidencia Delictiva, del 100% de las Corporaciones de Seguridad Pública de la Entidad.

El equipamiento utilizado en las instituciones de Seguridad Pública en donde se realiza la captura, acopio, suministro y consulta de información en las bases de datos nacionales, con el paso del tiempo llega a su límite de vida útil y/o se vuelve obsoleto, para lo cual se programó la renovación de diverso equipo de compito, como son: computadoras de escritorio, Escáneres, multifuncionales, UPS, Servidores de Computo, etc., En el mismo sentido se contempló la renovación de la licencia de antivirus. Esto permite continuar con los procesos de envío y consulta de la información de y hacia las BDD Nacionales.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 2

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Integrar una base de datos nacional con la información de los vehículos que circulan en territorio nacional, previa validación física y documental para la identificación, seguimiento y control mediante la implementación de la constancia de inscripción con fines de seguridad pública y prevención del delito. Colocar la constancia de inscripción del parque vehicular de “La Entidad Federativa” conforme a las metas definidas para el 2019. Instrumentar sistemas eficientes que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “La Entidad Federativa”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 11).

El objetivo del programa es contar con una base de datos del Registro Público Vehicular actualizada, que permita la identificación de los vehículos en el estado a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes. Procurar el registro y la buena calidad de la información que nos permita el control vehicular circulante en el estado (Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular, 2019, pág. 1).

Contribuir con el monitoreo permanente y continuo de los vehículos que circulan acción que contribuirá en la prevención de delitos cometidos en vehículos (Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular, 2019, pág. 1).

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Las acciones implementadas en durante el periodo del presenta año son:

- a. Colocar 15,000 constancias de inscripción
- b. Mantener la operación de los módulos para la colocación de constancias de inscripción.
- c. Garantizar la continuidad de los arcos carreteros de lectura de CI
- d. Reinstalar la infraestructura y equipamiento retirado el año pasado para aprovechar y aumentar la cobertura de monitoreo y detección vehicular.

b) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
15,000	15,578

Debido al impulso de campañas masivas de constancias de inscripción en la Entidad, fue posible superar la meta convenida en 2019, logrando un excedente del 3.8%.

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019?

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
5	5

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019?

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
10	10

7.2.2. Avance General del Subprograma.

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Módulos de Verificación Física:	Arcos Lectores:
5	21

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
286,790	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de Módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año.
5	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)	

d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados, cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año.
23	23	147

7.2.3. Descripción de la Problemática:

El robo de vehículo es un delito que se ha mantenido con cambio mínimo en su incidencia a lo largo del tiempo en el Entidad, como contribución a la operación policial, se apoya con terminales REPUVE de solo lectura para utilización en los operativos de revisión de vehículos y motos; de la misma manera se comparte mediante un sistema de información distribuido las alertas generadas por los arcos de monitoreo y detección instalados.

Capítulo 7

Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 3

Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Con la implementación de las unidades de inteligencia financiera como parte del sistema nacional para prevenir, identificar y combatir el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para establecer un modelo único en el país, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de primera mano de toda la información patrimonial, fiscal y económica existente en diversas instancias locales y la transformación de esta, en información de inteligencia mediante la integración, evaluación y vinculación de datos, con la finalidad de que a través del análisis especializado para la toma de decisiones en materia de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

Desarrollando a nivel local las capacidades necesarias para combatir de manera efectiva el lavado de dinero, así como fortalecer las debilidades estatales en materia de tecnología infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial y ministerial y de este modo, lograr una política nacional efectiva de combate al lavado de dinero. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 12)

7.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) **¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?**
No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.
- b) **En caso de no haber invertido, explique las razones de ello.**

7.3.2. Avance General del Subprograma

- a) **De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indicar las razones de ello.**
No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.
- b) **Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa. En particular indique la información correspondiente a los aspectos siguientes:**
No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

b.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

b.6) En caso de que la UIPE cuente con herramientas de análisis, indique el número de éstas.

No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

7.3.3. Descripción de la Problemática:

No Aplica. En el ejercicio que se informa no se consideró inversión para este programa.

Capítulo 8

Programa de Sistema Nacional de Atención de
Llamadas de Emergencia y Denuncias
Ciudadanas

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Operar y administrar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de los servicios de emergencia; así como el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional 089. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 12 y 13)

Ejercer los recursos destinados al programa observando lo establecido en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXIX/15. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 12 y 13)

Remitir dentro de los primeros 10 (diez) días naturales de cada mes al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada al mes inmediato anterior del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo Nacional de incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por dicho Centro Nacional. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 12 y 13)

Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de la “ENTIDAD FEDERATIVA”, a través del BUS Federado 911 de la Red Nacional de Radiocomunicación para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1. (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 12 y 13)

El objetivo del programa es garantizar y modernizar la operación de los Centros de Atención de Llamada de Emergencia y Denuncia Anónima, que permita asegurar la continuidad de los mismos, mediante la contratación de servicios de conectividad, de geolocalización de llamadas y sistemas informáticos para la operación, así como dar continuidad a la disponibilidad de los equipos de cómputo con servicios de mantenimiento a los UPS, planta de energía y equipos de cómputo utilizados en los CALLE. (Proyecto de Inversión - Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, 2019, pág. 1).

8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- La modernización del sistema CAD con la integración del BUS Federado 911.
- Se actualizó el equipo de cómputo, servidores, teléfonos y diademas de los operadores para una mejor operación.
- La contratación del servicio de geolocalización [REDACTED] para mejorar la confiabilidad de las ubicaciones de los ciudadanos.
- Integración de servicios al CADos entre los que se encuentran: AVL, cámaras de video vigilancia y botones de pánico.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

b) ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019													
Llamada de Emergencia	Ene	Fen	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	17,207	16,983	18,916	17,339	18,070	18,169	17,050	15,255	14,235	14,087	14,031	15,908	197,250
Falsas o Improcedentes	40,070	38,874	43,825	40,911	41,924	42,066	43,850	36,252	32,496	34,142	32,544	33,364	460,318
TOTAL	57,277	55,857	62,741	58,250	59,994	60,235	60,900	51,507	46,731	48,229	46,575	49,272	657,568

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas en 2019													
Llamada de Emergencia	Ene	Fen	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	00:32:35	00:34:32	00:37:35	00:35:08	00:39:11	00:37:06	00:36:57	00:39:23	00:36:44	00:49:21	00:50:35	01:17:00	00:58:00
Total	00:32:35	00:34:32	00:37:35	00:35:08	00:39:11	00:37:06	00:36:57	00:39:23	00:36:44	00:49:21	00:50:35	01:17:00	00:58:00

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019?

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
1. Ruido excesivo	19,792
2. Violencia familiar	13,216
3. Persona agresiva	12,838
4. Persona sospechosa	12,204
5. Apoyo a la ciudadanía	8,555
6. Otros Tipos de Llamadas	
TOTAL	66,595

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019													
Denuncia Anónima	Ene	Fen	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	179	148	203	217	228	188	209	227	169	167	141	146	2,222
Falsas o Improcedentes	1,671	1,180	1,647	1,466	1,937	1,696	1,883	1,591	1,193	1,473	1,419	1,558	18,714
Total	1,850	1,328	1,850	1,683	2,165	1,884	2,092	1,818	1,362	1,640	1,560	1,704	20,936

f) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y de denuncia anónima. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

Contrato [REDACTED]: Servicio de mantenimiento del tablero de control de Operaciones del Centro Estatal de Atención de Llamadas de Emergencias. Vigencia 30/Oct/2019 – 30/Dic/2019

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Contrato [REDACTED]: Adquisición del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de UPS para los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia. Vigencia 23/Jul/2019 – 31/Dic/2019

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

g) ¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

El área de comunicación social del Secretariado Ejecutivo, a través de la Coordinación General de Comunicación Social y la Secretaría de Seguridad Pública, realiza un plan de difusión anual, que se hace en medios digitales e impresos; Radio, TV institucional y redes sociales. Es una campaña de difusión para los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y 089 permanente.

Campaña “Seguridad Es” en las páginas de Gobierno del Estado de Colima y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y prensa 1 día a la semana, permanente.

Campaña de “Recorridos de Proximidad Social” donde se visitan los domicilios de las personas en colonias problemáticas o con mayor índice de incidentes en los municipios de Colima y Villa de Álvarez, se les hace la recomendación del buen uso de los servicios de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089. Los recorridos se comenzaron a realizar a partir del mes de Julio y continúan hasta la fecha.

Charlas informativas presenciales del uso responsable del servicio de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 para el Instituto para la Atención de los Adultos en Plenitud (IAAP) en los municipios de Comala, Tecomán y Manzanillo en los meses de marzo y abril del presente.

Campaña de “Prevención de accidentes” y “Prevención de robo en casa habitación” en temporada vacacional, difundida a través de las Redes Sociales y páginas de Gobierno del Estado de Colima y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

También se tuvo presencia en la feria de Protección Civil Colima con un stand informativo del día 27 al 29 de septiembre del presente.

8.2. Avance General del Programa:

- a) **¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?**

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	493,842
Falsas o Improcedentes	1,298,255
TOTAL	1,792,097

- b) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 desde la puesta en operación, **¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento?**

Tiempo Promedio de Atención de Llamadas de Emergencia al 9-1-1 Reales Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1													
Llamada de Emergencia	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	00:33:28	00:35:12	00:38:05	00:35:58	00:40:31	00:37:46	00:37:06	00:40:21	00:36:17	00:39:59	00:41:55	01:00:01	00:49:10
TOTAL	00:33:28	00:35:12	00:38:05	00:35:58	00:40:31	00:37:46	00:37:06	00:40:21	00:36:17	00:39:59	00:41:55	01:00:01	00:49:10

- c) **¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se han recibido a partir de la puesta en operación del 9-1-1?**

Tipo de Llamada	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1
1. Ruido Excesivo	190,578
2. Persona Agresiva	30,104
3. Violencia Familiar	28,317
4. Persona Sospechosa	25,539
5. Apoyo A La Ciudadanía	17,157
6. Otros Tipos De Llamadas	
TOTAL	291,695

8.3. Descripción de la Problemática.

Para ofrecer un mejor servicio en la atención de emergencias a la ciudadanía y atender los requerimientos de apoyo a la operación policial, se necesita mejor infraestructura, equipamiento, sistemas, protocolos y capacitación al personal. Esto se traduce a reducción de gastos y el aseguramiento de la disponibilidad de los servicios y sistemas proveídos con la finalidad que juegan un papel preponderante en la disminución de los índices delictivos presentes en la entidad.

Para fortalecer estos esquemas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública mediante la aplicación de los recursos estatales y federales correspondientes a los fondos FASP implementó lo siguiente:

- Un nuevo y mejorado sistema Estatal para la atención de Emergencias (CAD) y Denuncia Anónima 089 con un esquema de alta disponibilidad ofreciendo una sola conexión instancia para que los usuarios de los centros se puedan conectar al sistema, con cobertura a los 10 municipios del Estado de Colima.
- Renovación de equipos de cómputo, teléfonos IP, diademas y servidores.
- Integración del BUS Federado 911 requerido por la federación.
- Integración de reportes estadísticos FESE.
- Integración de visualización de la ubicación de las unidades en tiempo real (AVL).
- Integración de servicios de telefonía con funcionalidades de grabación de llamada, y relación de folio-llamada entre otros.
- Integración de ANI/ALI para una mejor georreferenciación de llamadas e incidentes con la contratación del proveedor [REDACTED].
- Integración de protocolos de primeros auxilios.
- Integración de botones de pánico.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Con el reforzamiento de estas herramientas se fortalece la imagen de las instituciones al aprovechar al máximo los recursos destinados para la seguridad, atención de emergencias y atención de desastres naturales al ofrecer mayor seguridad a la ciudadanía para lograr la reducción de índices de criminalidad y disminuir los tiempos de respuesta de los diferentes cuerpos de seguridad y emergencia que atienden las peticiones de auxilio de la ciudadanía.

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 1

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Homologar la infraestructura en las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, dotándolos de un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia, con áreas de atención a las personas en situación de víctima. Proporcionar equipamiento Institucional a las Unidades responsables de la Prevención y combate a delitos de alto impacto, así como, desarrollar infraestructura para su operación (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 13).

El objetivo del programa es fortalecer la operación de la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro en la Entidad mediante la adquisición de uniformes, prendas de protección, vehículos y licencias de software, los cuales les permitirán mejor el desempeño de la Unidad (Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto, 2019, pág. 1).

9.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/201

Se fortaleció la operatividad de la unidad mediante los bienes adquiridos, [REDACTED] pero gracias al apoyo de lo que se recibió ese año 2019 la unidad logro desarticular y tres bandas dedicadas al secuestro y extorsión, trabajo que se logró debido la propia coordinación de las áreas de Análisis, operativa y de investigación, así mismo se logró obtener varias sentencias condenatorias contra sujetos dedicados al secuestro en el estado alcanzando penas de hasta 65 años de prisión.

La unidad de secuestro, que también investiga los delitos de extorsión y privación, ha logrado la credibilidad y confianza de la ciudadanía, gracias a la pronta respuesta que se da por parte del personal que lo conforma gracias a la coordinación lograda entre los diferentes cuerpos policiacos del estado y de otros estados, con todo esto estamos confiados en lograr conseguir el objetivo nacional que es el erradicar el delito de Secuestro.

b) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015	Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
	Adquirir [REDACTED] uniformes tácticos multicam, color gris, consistente en vestuario y prendas de protección y seguridad.	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015		
	Adquisición de [REDACTED] pares de botas de equipamiento táctico color coyote			

<p>Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>	Adquisición de pares de goles de intervención.	Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)			
	Adquirir mobiliario de oficina; equipos de cómputo y tecnologías de información; audiovisual; fotográfico; prendas de protección personal y equipo de comunicación y telecomunicaciones.	94 (antes de re-programación)	4	<p>Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>	
	Adquirir un vehículo sedán a 1.8 L., 4 cilindros, 16 válvulas, 6 velocidades, automático.	1	1		
	Adquirir un camioneta pick up, modelo 2019, con blindaje	<p>Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>	1		1
	Adquirir un servicio de consultas de geolocalización. (reprogramada)		1		1
	<p>Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>	2	2		
		2	2		
1		1			

c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
17	27

d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
18	16	16	3	3

9.1.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Si	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		Curso de Especialización para unidades especializadas contra el secuestro. (208 horas.) de las cuales fueron 114 horas. de Tronco Común., 74 horas. de Especialización, y 24 horas. Prácticas conjuntas
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X		Curso de Especialización para unidades especializadas contra el secuestro. (208 horas.) de las cuales fueron 114 horas. de Tronco Común., 74 horas. de Especialización, y 24 horas. Prácticas conjuntas
b.3) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X		Curso de Especialización para unidades especializadas contra el secuestro. (208 horas.) de las cuales fueron 114 horas. de Tronco Común., 74 horas. de Especialización, y 24 horas. Prácticas conjuntas
b.4) Policías	X		Curso de Especialización para unidades especializadas contra el secuestro. (208 horas.) de las cuales fueron 114 horas. de Tronco Común., 74 horas. de Especialización, y 24 horas. Prácticas conjuntas
b.5) Policías Capacitados (PIC)	X		Curso de Especialización para unidades especializadas contra el secuestro. (208 horas.) de las cuales fueron 114 horas. de Tronco Común., 74 horas. de Especialización, y 24 horas. Prácticas conjuntas
b.6) Policías Capacitados	X		Curso de Especialización para unidades especializadas contra el secuestro. (208 horas.) de las cuales fueron 114 horas. de

		Tronco Común., 74 horas. de Especialización, y 24 horas. Prácticas conjuntas
b.7) Peritos	X	Curso de Especialización para unidades especializadas contra el secuestro. (208 horas.) de las cuales fueron 114 horas. de Tronco Común., 74 horas. de Especialización, y 24 horas. Prácticas conjuntas
b.8) Peritos Capacitados (PIC)	x	Curso de Especialización para unidades especializadas contra el secuestro. (208 horas.) de las cuales fueron 114 horas. de Tronco Común., 74 horas. de Especialización, y 24 horas. Prácticas conjuntas
b.9) Peritos Capacitados	x	Curso de Especialización para unidades especializadas contra el secuestro. (208 horas.) de las cuales fueron 114 horas. de Tronco Común., 74 horas. de Especialización, y 24 horas. Prácticas conjuntas

c) Señalar con una “X” si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Si	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por las UECS	3	4	4	4	4	16	17
Víctimas directas	4	4	4	4	5	17	26
Víctimas indirectas	8	10	8	8	9	21	41
Víctimas potenciales	0	0	0	0	0	0	0

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

“Se denominará víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

Son víctimas potenciales las personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito”.

- e) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019 **¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?** Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal acusatorio
20	55	3	17	20	53	6	9

g) Infraestructura

En el presente ejercicio no se concertaron recursos para infraestructura dentro del presente programa.

9.1.3. Descripción de la Problemática:

En Colima, la Unidad detectó un incremento a partir del 2018 en la incidencia de delitos de secuestro y extorsión en sus distintas modalidades, los cuales debían ser investigados con el equipamiento y la tecnología aún insuficiente con el que cuenta la Unidad, así como con el apoyo de otras Unidades e instituciones de seguridad pública del país.

La inversión en el presente programa, es la que permite fortalecer a la Unidad a través de la adquisición de equipamiento tecnológico, operativo y táctico, con la finalidad de estar en condiciones que le permitan incrementar el combate al delito de secuestro y extorsión en sus distintas modalidades, de manera eficaz y eficiente.

Como ya se mencionó, inicialmente el apoyo que el fondo FASP ha venido aportando a esta unidad de secuestro ha resultado de gran ayuda, lográndose la desarticulación de 3 bandas dedicadas al secuestro y la extorsión en el estado de Colima teniendo como lugar de operación los Municipios de Tecomán y Manzanillo, así mismo de los 17 casos registrados por la unidad de secuestro 13 tienen su línea de investigación sólida, más del 70 por ciento de los asuntos los responsables ya se encuentran en prisión esto debido a la coordinación que la unidad de secuestro tiene con las distintas autoridades policiacas del Estado que ha permitido lograr su detención ya sea en flagrancia o mediante mandato judicial, sin dejar pasar este dato importante que dos de los objetivos prioritarios en el estado de Colima el trabajo de inteligencia y detención fueron realizadas por personal de la Unidad de secuestro, lográndose también ese año 2019 varias sentencias condenatorias por el delito de secuestro que van de los 50 a los 65 años de prisión.

En cuanto tema de extorsiones, si bien es cierto que el número de estos ha aumentado un poco, pero también es importante mencionar que ese aumento al igual que el delito de secuestro deviene de la confianza lograda hacia la población para denunciar este tipo de

delitos, mencionando que de los casos de extorsión virtual o el genérico atendidos por la unidad de secuestro, el 80 por ciento de estos no realiza pago alguno.

Confío en que si continuamos trabajando en coordinación que distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno alcanzaremos el objetivo que da origen a estas unidades que es el de erradicar el delito de secuestro en nuestro país.

Capítulo 9

Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

Sección 2

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética.

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Homologar la infraestructura en la que operan las unidades policía cibernética y garantizar un espacio de trabajo adecuado que les permita realizar sus funciones con eficiencia y a la vez garantice un espacio de atención de las personas en situaciones de víctima (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 13).

El objetivo del programa es continuar con la correcta implementación del Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética bajo la estructura de la rama operativa de la Subsecretaría de Operaciones de esta Secretaría, fortaleciendo la Unidad mediante la adquisición de uniformes y equipo tecnológico (Proyecto de Inversión - Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética, 2019, pág. 1).

9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Promoción de información preventiva en temas de ciberseguridad dirigidos a la ciudadanía.

- Atención y asesoría personalizada a ciudadanos en materia de ciberseguridad.
- Investigación, apoyo técnico y generación de productos de inteligencia para establecer líneas de investigación que posteriormente pudieran ser aprovechadas por el personal de inteligencia y operativo.

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?

Número de Reportes												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1	1	4	1	5	1	2	0	1	4	8	12	39

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante el año 2019?

Número de Acciones												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	2	21	17	6	7	19	20	11	9	11	122

9.2.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con UPC?

Si, la Unidad de Policía Cibernética está establecida en la Secretaría de Seguridad Pública, dentro de la Dirección General de Inteligencia.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?

[Redacted]

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

- c) **¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de Reportes		
2018	2019	TOTAL
2	39	41

- d) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de Acciones		
2018	2019	TOTAL
1	8	9

- e) **¿Cuántos convenios de Colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?**

Número de Convenios												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- f) **Dentro del proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, si es el caso menciónelas.** Si, se han generado líneas de investigación a partir del trabajo realizado en esta Unidad; se trabaja en coordinación con la Unidad de Análisis, Investigación y la rama operativa de la Policía Estatal.

- g) **Dentro del proceso de Atención y Denuncias Ciudadanas ha orientado al ciudadano y, en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente, explique su metodología.**

Al recibir el reporte/denuncia, se analiza la problemática que presenta el afectado; de requerir algún tipo de asesoría/intervención técnica o investigación se hace de forma directa en la Unidad. De ser necesario se canaliza a presentar denuncia en FGE para levantar un antecedente legal. La canalización se realiza con el apoyo y asesoría del personal de la Coordinación Jurídica de la Subsecretaría de Operaciones.

- h) **Dentro del proceso de Atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo.**

A la fecha, en esta Unidad no se ha identificado alguna amenaza o ataque de naturaleza cibernética.

i) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

Requerimientos Ministeriales												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

j) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Procesos de Extracción y Análisis												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

9.2.3. Descripción de la Problemática.

La principal problemática que se logra identificar a partir del trabajo llevado a cabo en esta Unidad, es una ciudadanía poco educada en el tema que nos ocupa, lo que deriva en un uso poco responsable y moderado de las herramientas electrónicas en muchas ocasiones, lo que puede traer como consecuencia la vulneración de información y datos personales por terceros.

El equipamiento y fortalecimiento de esta Unidad a partir de la inversión FASP, se traduce en mejoras a las herramientas tecnológicas con las que opera el personal de esta Unidad, mediante las cuales se brinda una atención efectiva; en tema de generación de contenido preventivo, así como tareas de investigación asignadas al área a partir de los mandos institucionales.

Capítulo 10

Programa de Especialización de las Instancias
Responsables de la Búsqueda de Personas

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Dotar de infraestructura y equipamiento necesario a los elementos e instituciones de Búsqueda de Personas y sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, 2019, pág. 14)

El objetivo del programa es fortalecer la Unidad Especializada en Desaparición de Personas de la Fiscalía General del Estado de Colima, a través de la adquisición de equipamiento tecnológico y mobiliario, que permita incrementar su capacidad operativa. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima, 2019, pág. 1)

10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Para el ejercicio fiscal 2019, se tiene como objetivo fortalecer la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas del Estado de Colima, a través de la adquisición de equipamiento tecnológico, de administración y mobiliario que permita incrementar la capacidad operativa de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas; por lo que se cuenta con los contratos de adquisición de bienes, con número de contrato [REDACTED], representados por el Titular Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; con el que se adquieren equipos de cómputo y mobiliario, con las especificaciones técnicas de los bienes que previamente fueron remitidas al SESESP mediante similar [REDACTED] y que hasta el día 13 de diciembre del año 2019, no se han entregado.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

En cuanto a las acciones principales que realizó la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas del Estado de Colima; fue la elaboración de instrucciones a todos los Agentes del Ministerio Público de la Entidad, a efecto de que realicen las acciones conducentes en coordinación con el área de Estadísticas y la Dirección General de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, de la Fiscalía a efecto de que toda persona denunciada como Desaparecida o No localizada, sea incorporada de manera oportuna al Registro Nacional de Datos de Personas desaparecidas o No Localizadas(RNPDN), en cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Se creó también, por parte de la Fiscalía un sistema de registro estatal de los hallazgos de cuerpos y/o restos humanos inhumados de manera clandestina (fosas), dentro del cual se contemplan los campos mínimos para su debida identificación como lo son: lugar, hora y fecha del hallazgo; municipio; cantidad de cuerpos o restos humanos localizados.

La información que cuenta la Fiscalía respecto de Personas Desaparecidas o No Localizadas, así como de los hallazgos de cuerpos y/o restos humanos inhumados de manera clandestina (fosas), se comparte a nivel nacional con el resto de Procuradurías o Fiscalías Estatales, así como con la Fiscalía General de la República, por medio de los mecanismos establecidos por el Convenio de Colaboración que Celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las Entidades Federativas, así como mediante el Sistema Único de Intercambio de

Información entre Procuradurías, operado por medio del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información de Combate a la Delincuencia (CENAPI).

- b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?**

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
537	525 (Hasta el 31 de diciembre del 2019)

- c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019?**

885 (Ochocientos ochenta y cinco), registros, del primero de enero al 31 de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).

- d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019?**

202 (doscientas dos personas) del primero de enero al 31 de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve).

10.2. Avance General del Programa:

- a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?**

La entidad federativa cuenta con una Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, de la Fiscalía General del Estado de Colima; mediante acuerdo publicado el día sábado 09 de febrero del año 2019, número 09, página 331, tomo 104, Colima, colima; por el que se crea la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, de la Fiscalía General del Estado de Colima.

- b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?**

Desaparecidas	No Localizadas
833	No se tiene el dato, ya que las consideramos como personas desaparecidas, en atención al artículo 89 fracción cuarta de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

d. Infraestructura

No se concertó recurso del FASP 2019 para infraestructura.

10.3. Descripción de la Problemática:

Actualmente, nuestro estado enfrenta un problema en cuanto a desaparición de personas se refiere, derivado de la conjunción por la disputa del puerto de manzanillo, entre los grupos delincuenciales, entre los cárteles y tiene mucho que ver, la presencia del Puerto de Manzanillo; ya que este mueve al año más de 3 millones de contenedores con productos que llegan o se exportan de México a otros países, principalmente al continente asiático y el flujo de psicotrópicos, estupefacientes, que provienen del Pacífico; entre otros el “fentanilo”, lo que ha originado el incremento de homicidios en el Estado de Colima que están relacionados principalmente con la disputa de grupos criminales por el control del Puerto.

Con la inversión en el Programa de Prioridad Nacional: Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, se ha contribuido a la solución de la problemática, mediante grupos de trabajo, integrado por la Comisión Nacional de Búsqueda, la PGR, la División Científica de la Policía Federal, y las Procuradurías o Fiscalías de las entidades federativas, con el propósito de realizar una oportuna identificación de cuerpos y/o restos humanos inhumados de manera clandestina (fosas) y con la adquisición del equipamiento tecnológico, de administración y mobiliario permitirá atender las necesidades para el cumplimiento de la atención en la investigación y en su caso sancionar los delitos en Materia de Desaparición Forzada y Desaparición por Particulares.

Capítulo 11

Seguimiento y Evaluación de los Programas del
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
(FASP)

Informe Estatal de Evaluación - 2019

Aspectos generales sobre el Programa / Subprograma:

Conocer los resultados del ejercicio, destino y aplicación de los recursos e impactos obtenidos y compararlos con los esperados, para valorar la pertinencia de las acciones y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos, así como dar cumplimiento a los Lineamientos Generales de Evaluación (LGE) que emita la Dirección General de Planeación del SESNSP (Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima, 2019, pág. 14).

11.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas por el área de Seguimiento y Evaluación del FASP en la entidad, con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

1. Fortalecer el equipamiento institucional del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en apoyo a la operatividad del personal que realiza funciones de seguimiento, a través de la adquisición de los siguientes materiales, suministros y bienes:

- Adquisición de un lote de materiales y útiles de oficina
- 10 sillas
- 10 computadoras de escritorio
- 10 computadoras portátiles
- 2 impresoras
- 2 multifuncionales
- 4 video proyectores
- 2 vehículos

2. Contratación de un servicio para la realización de la Encuesta Institucional y de un servicio para la realización del Informe Estatal de Evaluación.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.

Mediante la adquisición de material, mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos, se fortaleció el desarrollo de las funciones administrativas asociadas al seguimiento y evaluación de los programas, dando puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, para generar y comunicar los diferentes informes de avances mensuales y trimestrales, en apego a la normativa aplicable; además favorecer el control de la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos como soporte de dichos informes.

La contratación de servicios asociados al seguimiento y evaluación que en el estado se realizan para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnicos del Convenio de Coordinación suscrito por esta entidad federativa, ha permitido obtener la información relevante vinculada a la aplicación y destino de los recursos, para comparar los resultados obtenidos con los esperados, valorar la pertinencia de las acciones definidas y en su caso, establecer las estrategias y líneas de acción que permitan la consecución de los objetivos planteados.

11.2. Avance General del Programa:

a) ¿Cuál es la plantilla laboral del departamento de Seguimiento y Evaluación del FASP en la entidad? (indicar puestos y características del personal)

- Coordinación General de Vinculación y Seguimiento.
 - Jefatura de departamento de Planeación y Seguimiento de Fondos y Subsidios.
 - Auxiliar de Planeación y Seguimiento de Fondos y Subsidios.
 - Jefatura de departamento de Vinculación.
 - Enlace de Vinculación.
 - Jefatura de departamento de Desarrollo Policial.
 - Auxiliar de Profesionalización.

b) ¿Cuenta el departamento de Seguimiento y Evaluación con un plan de acción y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de los procesos evaluativos aplicados al FASP?

Sí.

c) ¿Cuáles han sido los resultados del seguimiento de los ASM del FASP en la entidad?

El Plan de Acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora (PAASM) que se aplica en el estado, se sustentó en la atención de las recomendaciones emanadas de los procesos de Evaluación referentes al FASP; en los resultado del diagnóstico de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia que intervienen en el cumplimiento de los objetivos y fines del FASP, y en los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional.

Su principal objetivo se centró en la atención a las debilidades detectadas que permitieran, en primer término, atender aspectos fundamentalmente administrativos que se derivan de las recomendaciones plasmadas en las evaluaciones del ejercicio de los recursos FASP y superarlas mediante el cumplimiento de las metas propuesta, para con ello, estar en posibilidades de incidir posteriormente en otros aspectos de mejora que requieren una atención más integral, tanto en aspectos de recursos humanos, operativos, financieros y de convenios o acuerdos entre los tres órdenes de gobierno.

Esto ha permitido mejorar sustantivamente el cumplimiento de las metas físicas concertadas, la cobertura de objetivos estratégicos y una mejor distribución de recursos, al incorporar mejoras significativas en la gestión, elaboración de proyectos de inversión, acopio de información y el direccionamiento de los recursos disponibles a la atención de aspectos prioritarios que contribuyen en el fortalecimiento de las instituciones que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

d) ¿De qué manera ha contribuido el área de Seguimiento y Evaluación de los Programas del FASP a la consecución de los objetivos del Fondo?

En el establecimiento de un Sistema de Gestión para el Seguimiento a la correcta y oportuna aplicación de los recursos en el cumplimiento de las metas y acciones de cada uno de los de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional, que además de favorecer el control de la documentación comprobatoria, permite la elaboración y envío en tiempo y forma de los informes mensuales y trimestrales en apego a la normativa aplicable.

11.3. Descripción de la problemática relacionada al Seguimiento y Evaluación de los Programas y subprogramas pertenecientes al FASP en la entidad:

La falta de un sistema para el registro, verificación y control de metas físicas comprometidas en el FASP, dificultaba la evaluación de los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa y no permitía identificar los problemas o limitantes que obstaculizaban el cumplimiento de las metas y compromisos contraídos por la entidad federativa en cada proceso de concertación.

Por lo que la proyección de las necesidades de cada área, sin considerar la viabilidad del cumplimiento conjunto de los alcances, objetivos y metas, cimentadas en bases que permitan el eficaz ejercicio de los recursos presupuestados, ponían en entredicho su capacidad de gestión, actuación y seguimiento oportuno, para valorar la orientación a resultados, y la mejora en el desempeño del Fondo en la entidad federativa.

Las inversiones que para el fortalecimiento de las áreas de seguimiento y evaluación que se ha realizado mediante la aplicación de recursos del FASP, ha contribuido a mejorar el equipamiento y la capacidad de gestión para un puntual seguimiento al ejercicio de los recursos, la elaboración los diferentes informes, la integración de buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión y de sistematización de la información referente al ejercicio y el mejoramiento de resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.

Lo que ha derivado en una mejor coordinación interinstitucional, para coadyuvar al cumplimiento de los fines del Fondo, logrando un avance significativo en la cobertura de metas, para que la entidad cuente con las evidencias suficientes que le permitan incidir en la obtención de un sustancial incremento en los recursos que se otorguen a la entidad con base en la fórmula de distribución del FASP.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 1

Principales hallazgos

En el presente apartado, se incluyen los principales hallazgos del estudio, así como el análisis FODA y una serie de recomendaciones y líneas de acción. Para efectos de la estructura de este capítulo se considerarán cada uno de los programas y subprogramas que conforma el Informe Estatal de Evaluación 2019.

Principales hallazgos:

Subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

De acuerdo con los resultado del avance en el cumplimiento de metas con recursos del Financiamiento Conjunto 2019, se registró que fueron implementadas acciones de profesionalización y certificación del personal en competencias relacionadas a la prevención de la violencia y delincuencia, la cual fue impartida por el Instituto de Capacitación Policial.

Con estas acciones se logró capacitar a 45 personas en el curso de Modelos de Intervención para la Prevención, Detección y Atención de Situaciones de Riesgo Social en Población Infantil y Juvenil; así como la capacitación y certificación de 3 servidores públicos en competencias laborales Eco684 ‘Gestión de las Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana’.

Se realizó la creación de 33 nuevas redes ciudadanas y se le dio seguimiento a 10 redes creadas en 2018, las cuales están vinculadas a la integración comunitaria y toma de decisiones en su entorno, mismas que fueron capacitadas en resolución pacífica de conflictos, convivencia comunitaria y prevención del robo a casa habitación.

Se diseñó el programa estatal de Centros de Bienestar e Innovación Cultural, con el cual se pretende fortalecer los factores de protección y habilidades psicosociales en adolescentes y jóvenes, a través de procesos artísticos y deportivos, con lo cual contribuyan a formar relaciones libres de violencia, integración comunitaria, así como la apropiación de espacios públicos para la convivencia y cohesión comunitaria.

El programa cuenta con la aplicación de actividades en 10 espacios, distribuidos en 6 municipios del estado, para tal efecto, fueron contratadas 31 personas quienes realizan las diversas acciones y actividades, es importante destacar que el programa obedeció a un proceso e implementación que incluyó un diagnóstico inicial, fases de ejecución y de evaluación y seguimiento de este.

Como resultado de la implementación de dicho programa se atendieron a 317 menores y 78 adultos.

Se promovió la convivencia familiar a través de un evento deportivo denominado ‘Carrera Nos Mueve la Paz’, donde participaron 1,000 personas. Por otra parte, se realizaron acciones de atención psicológica en las diversas actividades promovidas por el programa con la finalidad de atender a la población de manera integral y psicosocialmente, con esta acción se beneficiaron 62 personas.

Adicionalmente se realizó la implementación del Programa de reinserción social de jóvenes identificados en los centros de reclusión del estado, en las cuales se capacitó a 20 personas entre los 18 y 30 años, próximos a obtener su libertad, con lo cual se fortalece su reintegración social.

Adicionalmente se realizaron dos campañas de sensibilización en temas relacionados con las violencias (medios) y la disminución de los juguetes bélicos (3,000 juguetes bélicos recaudados y 3,600 juguetes didácticos entregados, visitas de información sobre la NOM-161-SCFI-2013).

Sobre el avance general de subprograma, se registró que la entidad dispone de un CEPS, el cual cuenta con 13 elementos en su plantilla, así mismo, se registró que el estado dispone de un Programa Estatal de Prevención el cual dispone de 7 líneas de acción.

Con relación a las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, se han realizado la revisión del marco jurídico y las atribuciones, la coordinación de campañas de promoción de la cultura de denuncia y uso responsable de números de seguridad, implementación de espacios de intercambio cultural y académico, entre otros.

Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres

Las principales acciones realizadas con recursos del Fondo en 2019, correspondieron a la adquisición de equipamiento para el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), con lo cual se logró fortalecer la atención de las usuarias y sus familias en el CJM de la entidad. Se observó que el Centro cuenta con todas sus áreas en operación.

A nivel general, la entidad dispone de un CJM en el municipio de Colima, el cual dispone de una plantilla de 129 personas de las cuales han recibido capacitación 55 con recursos del Fondo (en 2019 y otros ejercicios fiscales).

El CJM en la entidad no dispone de la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional, sin embargo, se realizó una revisión por parte del Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), con lo cual se han realizado avances para el alcanzar dicha certificación.

Desde su puesta en operación se han atendido 11,108 mujeres en la entidad, de las cuales 4,172 se atendieron en 2019, siendo este el año con mayor número de mujeres atendidas en promedio. En 2019, se recibieron 2,420 denuncias ante el ministerio público adscrito al CJM Colima.

En la entidad, las denuncias sobre violencia a tendidas en el CJM con mayor recurrencia, fueron la violencia intrafamiliar con 1,382 casos, seguido de incumplimiento de obligaciones (372) y desaparición de personas (157).

Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Con relación al presente subprograma, se registró que, de los 43 cursos convenidos en el proyecto de inversión y la estructura programática, se dio cumplimiento a 33 metas de capacitación en los diversos cursos de formación; mientras que en 10 metas no se logró la cobertura en su totalidad, debido a la reprogramación de meta, bajas por depuración del estado de fuerza de las corporaciones policiales, jubilaciones, incapacidades y renunciaciones que a lo largo del ejercicio fiscal se presentaron.

En cuanto las evaluaciones de competencias básicas y desempeño, estas fueron aplicadas en la entidad registrando variaciones en su cumplimiento debido a bajas, jubilaciones e incapacidades que se presentaron en el ejercicio fiscal.

Sobre los resultados generales del subprograma, la formación del estado de fuerza de la Policía Estatal en activo, correspondió al 100% en formación inicial o equivalente, y formación continua, mientras que 64% recibió nivelación académica.

Con relación a los elementos pertenecientes a la Policía de Investigación en activo, el 100% ha recibido formación inicial y continua, mientras que, 60% ha recibido nivelación académica. El estado de fuerza perteneciente a personal de Custodia Penitenciaria en activo, ha recibido cursos de formación inicial y continua en el 100% de los elementos, 60% ha recibido nivelación académica.

La totalidad del estado de fuerza en la entidad se le ha aplicado las evaluaciones de competencias básicas de la función y del desempeño. En cuanto al Certificado Único Policial, tiene un avance de 91% de los elementos que conforman el estado de fuerza policial en la entidad.

Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza

En cuanto a las metas de control de confianza convenidas en 2019 para evaluaciones de permanencia/nuevo ingreso, se alcanzaron el 97% de las evaluaciones, seguido de 48% de la meta para Policía Estatal, 91% de las metas convenidas para Procuraduría de Justicia / equivalente, así como 67% de las evaluaciones programadas al Sistema Penitenciario, por último se realizaron 1,662 evaluaciones para la licencia colectiva de armas de fuego la cual fue superada (1,500).

Se observó que la totalidad del estado de fuerza se encuentra evaluado en control de confianza.

Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

Se logró el cumplimiento de la meta de disponibilidad de la red de radiocomunicación (95%), así como diversas acciones tendientes al incremento de la cobertura poblacional de la red (+2) lo que permitió alcanzar el 94.5% de la población en la entidad.

La disponibilidad de la red de radiocomunicación de la entidad, fue informada al Centro Nacional de Información, así mismo, se dispone de 7 contratos de mantenimiento de la red, convenidos con recursos de 2019, lo cuales tienen vigencia de conclusión en el mismo periodo.

El porcentaje de utilización de los sitios de repetición en la entidad correspondió a 100% durante 2019, mientras que a nivel general, que en el estado los sitios de repetición cuentan con la tecnología IP y se encuentran en operación.

La entidad dispone de sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuenta con [REDACTED], así como sistema de grabación con respaldo de [REDACTED].

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

En otro aspecto, la entidad no dispone de un protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia, en los casos en que una llamada es vital para una averiguación previa.

Subprograma de Sistemas de Videovigilancia

El sistema de videovigilancia mantuvo una disponibilidad del 97% durante 2019, así mismo dicha disponibilidad fue reportada trimestralmente al Centro Nacional de Información (CNI) en tiempo y forma.

En 2019 se instalaron 138 PMI y 414 cámaras, las cuales se encuentran en operación al 100%, en ese aspecto, se observó que en 2019 el sistema de videovigilancia intervino en 1,282 delitos. A nivel general, se dispone de 275 PMI y 825 cámaras, la cuales se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video vigilancia para la Seguridad Pública del país.

La cobertura del Sistema de Videovigilancia corresponde a 10 municipios en la entidad.

Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

Se registró nivel de avance bajo en la entrega del equipamiento contemplado en las metas convenidas para la fiscalía del estado, específicamente en las referentes a uniformes, la meta de equipos de transporte se cumplió en su totalidad.

Por otra parte, las metas que se convinieron para la SSP fueron cumplidas en cuanto a equipamiento y entrega de vehículos para el personal operativo, adquisición de uniformes y prendas de protección personal, así como municiones y cargadores.

Se registró que la entrega de uniformes con recursos del Fondo en 2019,

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F.

Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal

Con recursos del financiamiento conjunto de 2019, no se realizaron inversiones en infraestructura para operadores del Sistema Penal Acusatorio, así mismo, no se realizaron entregas de kit de primer respondiente.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015

Se realizó la adquisición de equipo de oficina y computación, con lo cual se cumplieron las metas de equipamiento convenido en 2019. Adicionalmente se registró que alrededor de 33% de los elementos policiales de la Policía Estatal [REDACTED] registrados en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), cuentan con el kit de primer respondiente.

Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión condicional del proceso.

El Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, impartió un curso de Técnicas de entrevista, así como Taller de Seguridad y Autocuidado en el presente ejercicio.

Durante 2019 fueron emitidas y solicitadas 3,758 evaluaciones de riesgo. En la entidad existen 4,180 imputados de los cuales a 3,563 no se les impuso medida cautelar, mientras que a 195 imputados se les impuso otra medida cautelas, 267 se les impuso la prisión preventiva no oficiosa y 155 prisión preventiva oficiosa. Sobre el total de las medidas cautelares citadas, 128 se cumplieron en 2019.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015

En la entidad se dispone de una Subdirección de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Colima, la cual supervisa y regula la actuación de cada región cuyas sedes son Colima, Tecomán y Manzanillo.

A nivel general, la Unidad de Medidas Cautelares (UMECA) y las oficinas regionales de la entidad, cuentan con [REDACTED]. La UMECA en la entidad opera de acuerdo con el Modelo Homologado de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Subprograma de Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana (MASC)

Con relación al presente subprograma, el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019, correspondió a 4,303 personas.

En la entidad se disponen de 11 Unidades de Atención Temprana, en cada uno de los municipios del estado y en la población de Cerro de Ortega, en las cuales, se cuenta con un ministerio público orientador, dando un total de 11 en las UAT.

Así mismo, [REDACTED] Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos, adscritos a la Dirección de Soluciones Alternas de la Fiscalía General del Estado de Colima, de los cuales [REDACTED] se encuentran certificados.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Las principales metas alcanzadas con recursos del Fondo en 2019, correspondieron a la adquisición de uniformes para Oficiales que integran al Agrupamiento de la Policía Procesal Estatal.

En el estado, se realizaron 1,748 traslados de los cuales 967 correspondieron Manzanillo siendo este el Centro Penitenciario con mayor número de traslados en la entidad.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Se dispone en la entidad de la Unidad de Policía Procesal, la cual se conforma por [REDACTED] elementos operativos y un encargado, de los cuales realizan funciones de seguridad en salas, por lo que la función de traslado está a cargo de la policía Estatal, mientras que no se dispone de personal para la manipulación de indicios en las salas de juicio oral.

La Policía en Funciones de Seguridad Procesal opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, sin embargo, [REDACTED]

Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Con recursos del financiamiento conjunto 2019, se realizaron acciones de fortalecimiento de la Unidad Estatal de Asesoría Jurídica de Víctimas, mediante la adquisición de licencias informáticas y cámaras fotográficas, así como acciones de capacitación y contratación de personal técnico. Durante el ejercicio 2019, no se realizaron contrataciones de Asesores Jurídicos de Víctimas, sólo se llevó a cabo la contratación 7 auxiliares técnicos en las áreas de psicología y trabajo social, además de que a través del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial se llevó a cabo la capacitación a 13 elementos en Formación Continua en el Curso “Especialización en Justicia para Adolescentes”.

En la entidad fueron atendidas 974 casos en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), en ese sentido, la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas fue de 167 casos promedio por asesor. De manera global, la entidad cuenta con 10 asesores jurídicos de víctimas para los tres partidos judiciales.

En la entidad fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación 1,817 víctimas, de las cuales 1,037 fueron atendidas en 2019.

Existen en el estado de Colima 8 juzgados en materia penal, así como 2 salas penales. La entidad tiene una oficina de derechos humanos estatal, se dispone de un registro estatal de víctimas. Se dispone de un área de psicológica en la CEEAV, sin embargo, se observó que no se cuenta con área de primer contacto y área médica. La CEEAV no cuenta con área de peritos.

Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Las principales metas alcanzadas con recursos de 2019 en la entidad correspondieron a la adquisición de equipos de transporte para el traslado de personal, carga y traslado de materiales para la industria penitenciaria, así como la entrega de uniformes para persona operativo del Sistema Penitenciario.

Durante 2019, en la entidad no se instalaron sistemas de inhibición de señales en los Centros Penitenciarios y se encuentra operando dicho sistema en el Centro Penitenciario de Manzanillo.

Sobre los incidentes presentados en la entidad, estos corresponden a 14 en 2019, de los cuales 11 fueron en el Centro de Reinserción Social Colima, siendo los principales incidentes presentados el intento de suicidio (5) y decesos (4).

Con recursos de 2019, no se realizó inversión en infraestructura en el Sistema Penitenciario Estatal.

Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes.

La entidad cuenta con el Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes. Como parte de las principales acciones realizadas con recursos del FASP en 2019, fueron la profesionalización de 12 guías técnicos, así como la dotación de uniformes y material de seguridad para guías técnicos, así como dotación de equipamiento para el Centro de Internamiento, consistente es almohadas, sábanas/cobijas, y colchones.

En lo general, el Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) cuenta con un área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, así mismo, se realizan exámenes diagnósticos de consumo de sustancias y pruebas médicas para diagnosticar y atender el consumo de adicciones. El CEIA dispone de un módulo femenino.

Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

En el presente programa no se ejercieron recursos con financiamiento del FASP en 2019. Durante el ejercicio fiscal 2019 se promovió para la certificación de la Asociación de Correccionales de América (ACA) el Centro de Reinserción de Manzanillo, en ese aspecto,

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Con recursos del Fondo en 2019, se fortaleció los distintos laboratorios y departamentos de esta Dirección General de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, con equipamiento, vehículos, equipo especializado de química y genética, así como de criminalística, así como materiales.

Fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019, 184 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 683 de familiares que buscan a personas desaparecidas, siendo un total de 867 perfiles.

En 2019, se ingresaron al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) 524 casquillos y 12 balas, así mismo, se realizaron 542 necropsias en el año. A nivel general, la entidad dispone de un laboratorio de genética forense, así mismo, se cuenta con un Sistema IBIS y este se encuentra conectado con la Fiscalía General de la República (FGR). Adicionalmente, la entidad cuenta con cuatro SEMEFOS, de los cuales se encuentran dos en regulares condiciones y dos en buenas condiciones.

Subprograma de Sistema Nacional de Información.

Sobre el presente subprograma, se realizó inversiones con relajación a las bases de datos de criminalística y personal de seguridad pública en la entidad, cuyo destino del recurso fue el SESESP, la SSP, la Fiscalía General del Estado de Colima (FGEC), así como la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) de diversos municipios de la entidad.

A nivel general, las diversas bases de datos, presentan problemas de interconexión y de equipos y bienes informáticos.

Subprograma de Registro Público Vehicular.

Las principales acciones realizadas en el subprograma con recursos del FASP en 2019, fueron la colocación de 15,000 constancias de inscripción, así como mantener la operación de los módulos para la colocación de constancias de inscripción, garantizar la operación de arcos carreteros y reinstalar la infraestructura y equipamiento retirado el año pasado para aprovechar y aumentar la cobertura de monitoreo y detección vehicular.

La entidad alcanzó la colocación de 5 módulos de verificación física con capacidad para [REDACTED] vehículos al mes, así mismo, se pusieron en operación 10 arcos de lectura, con lo cual en total se disponen de 21 arcos lectores.

En este sentido, del total del parque vehicular (286,790) se encuentran inscritos en el REPUVE, [REDACTED] de los cuales se han colocado constancias de inscripción en [REDACTED] vehículos. Esto ha generado como principal resultado la recuperación de 147 vehículos por alertamiento de los arcos

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Como principales acciones del programa en la entidad, con recursos de 2019, fueron el fortalecimiento del sistema con inversiones en equipo tecnológico y software, así como la contratación de servicios de geolocalización.

Durante 2019 se recibieron 657,568 llamadas al 911, de las cuales 197,250 fueron reales y 460,318 falsas. Sobre las llamadas reales recibidas, el tiempo de respuesta fue 58:00 desde que se recibió la llamada hasta el arribo de la unidad, es importante considerar, que el promedio se afectó durante el año, principalmente en el último trimestre del año. Por otro lado, se recibieron 20,936 llamadas al 089 (denuncia anónima), de las cuales 2,222 fueron reales.

Adicionalmente se realizaron diversas campañas y acciones de promoción y difusión de los números de emergencia 911 y Denuncia anónima 089.

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Con relación a las metas convenidas en 2019, se lograron adquirir diversos equipamientos y mobiliarios, así como vehículos y software especializado, sin embargo, [REDACTED]

A nivel general, en la UECS se atendieron 17 casos, de los cuales se asociaron 27 víctimas, así mismo, existen 18 detenidos. Es importante acotar que las UECS han tenido un repunte en los casos de atención en 2018 y 2019, así como en el número de víctimas.

Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética (UPC).

Se realizaron diversas acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, tales como la promoción de información preventiva en temas de ciberseguridad.

En 2019, fueron recibidos por la Unidad de Policía Cibernética, 39 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético, así mismo, se realizaron acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad

Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)

federativa durante el año 2019. Con relación al avance general del subprograma, la UPC cuenta con ■ elementos en la entidad.

Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Con recursos del Financiamiento Conjunto del FASP en 2019, se realizaron acciones para la adquisición de diversos equipamiento tecnológico, de administración, cómputo y mobiliario que permita incrementar la capacidad operativa de la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, lo cuales no habían sido entregados al mes de diciembre.

Se presentaron 537 casos de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019, de los cuales 525 iniciaron carpetas de investigación. Así mismo, en 2019 se localizaron 202 personas., a nivel global se encuentran en calidad de desaparecidas o no localizadas alrededor de 833 personas en la entidad.

La entidad federativa cuenta con una Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, de la Fiscalía General del Estado de Colima.

Seguimiento y Evaluación de los Programas (SyE) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

En 2019 fueron realizadas acciones para la adquisición de materiales, suministros y bienes, los cuales fortalecerán la operatividad de los elementos que realizan actividades de seguimiento en el SESESP, así mismo, se realizó la contratación y coordinación de los procesos evaluativos denominados 'Encuesta Institucional' y la realización del presente 'Informe Estatal de Evaluación', con lo cual, se realizan para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en el Anexo Técnicos del Convenio de Coordinación.

El Coordinación General de Vinculación y Seguimiento en la entidad, dispone un plan de acción y seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) derivados de los procesos de evaluación del FASP, de manera que con dichas acciones de seguimiento a los ASM, se ha logrado fortalecer a las instituciones que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la mejora sustantiva en el cumplimiento de sus metas.

Se estableció en la entidad un Sistema de Gestión para el Seguimiento de los recursos del Fondo, lo que contribuye a mejorar el monitoreo de las metas y

acciones establecidas en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional, además de favorecer el control de la documentación comprobatoria, permite la elaboración y envío en tiempo y forma de los informes mensuales y trimestrales en apego a la normativa aplicable.






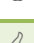




Apartado IV










Conclusiones generales






Sección 2




Análisis FODA

El análisis FODA es una herramienta que permite la identificación de los principales hallazgos, ubicándolos en aspectos de ámbito interno y externo, de manera que sirvan como base para la generación de recomendaciones y líneas de acción; para efectos de la presente evaluación, se realizó un análisis de los principales hallazgos con los cuales se obtuvieron las Fortalezas y Debilidades, así como las principales áreas de Oportunidad y finalmente las Amenazas, con las cuales se generaron las recomendaciones del estudio.

Fortalezas	
	Capacitación de funcionarios del CEPS en temas de prevención.
	Implementación de acciones y programas de prevención con base en un modelo de intervención definido.
	Capacitación de funcionarios del CJM.
	Totalidad del Estado de fuerza evaluado en competencias básicas de la función y desempeño.
	Incremento en la cobertura poblacional de la red de radiocomunicación.
	Cumplimiento de metas en red de videovigilancia.
	Intervención del sistema de videovigilancia en presuntos delitos.
	Recuperación de vehículos por alertamiento de arcos lectores.
	Alto nivel de cumplimiento en el ejercicio de los recursos de FASP 2019
	Mejora de la gestión en el monitoreo de las metas y acciones establecidas en los Programas y Subprogramas de Prioridad Nacional a través de un sistema de gestión institucional.

Debilidades	
	<p>Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>
	
	
	
	
	
	
	
	

Debilidades	
	<p>Información reservada con fundamento en la fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04/05/2015)</p>
	
	
	
	

Oportunidades	
	Disposición de recursos del Financiamiento conjunto para la inversión en temas estratégicos de Seguridad Pública en la entidad.
	Posibilidad de establecer vínculos institucionales con el SESNSP que permitan acciones enfocadas a resolver temática locales en materia de Seguridad Pública.
	Estrategia nacional en materia de seguimiento y evaluación de los recursos que permite la mejora continua del ejercicio de los recursos.

Amenazas	
<input type="radio"/>	Retraso en los tiempos de concertación y firma del convenio del FASP que ralenticen los procesos de adquisición y cumplimiento de metas en la entidad.
<input type="radio"/>	Incremento en el número de víctimas en la entidad.
<input type="radio"/>	Incremento de los delitos de alto impacto en la entidad.

Apartado IV

Conclusiones generales

Sección 3

**Recomendaciones
y líneas de acción**

Recomendaciones y líneas de acción

- Se recomienda que el CJM, mejore el registro interno de las mujeres que son atendidas, ya que se observó que algunos registros estadísticos sobre la población atendida en el Centro podrían llegar a duplicarse si no eran procesados previamente. Esta acción permitirá llevar un control preciso de cada una de las mujeres atendidas, fortaleciendo el esquema de atención.

Líneas de acción sugeridas:

- Realizar un diagnóstico de los alcances del sistema de control interno de las mujeres que son atendidas en el CJM.
 - Diseñar el sistema
 - Implementar el sistema.
 - Documentar los datos de control interno, para fines estadísticos y de apoyo a la toma de decisiones.
- Realizar un análisis detallado de las causas que incidieron en el nivel de cumplimiento de las metas de evaluación de control de confianza, a fin de obtener datos puntuales que permitan mejorar el cumplimiento de metas.

Líneas de acción sugeridas:

- Realizar un análisis descriptivo sobre las causas que impidieron en 2019 alcanzar las metas de control de confianza.
 - Realizar un plan de acción para atender dichas causas.
- Se recomienda que el tratamiento de las llamadas de emergencia que son de importancia en una averiguación previa, se sujete a un protocolo de actuación que garanticen la cadena de custodia ya que no se realiza dicho tratamiento en la entidad.

Líneas de acción sugeridas:

- Determinar el protocolo actuación.
 - Inducción o capacitación a los elementos involucrados sobre dicho protocolo.
 - Sujetarse al protocolo.
- Recomendamos que la entidad identifique y atienda las causas de ralentización de entrega de equipamientos adquiridos y que no fueron entregados en el ejercicio, con la finalidad de realizar un análisis de mejora continua que permita identificar y corregir los cuellos de botella que afectan los procesos administrativos tanto de licitación como de entrega e inventario de bienes y suministros.

Líneas de acción sugeridas:

- Identificación de causas y efectos
 - Definición de áreas de mejora continua
 - Ejecución de acciones de mejora
- Se identificó la necesidad de mayor parque vehicular para patrullaje de los elementos operativos de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, por lo que se recomienda acciones puntuales en materia de inversión de dichos equipos de transporte.

Líneas de acción sugeridas:

- Realizar una valoración de las necesidades detalladas en los vehículos de patrulla en la entidad para las corporaciones y en medida de lo posible realizar las inversiones pertinentes.
 - Solicitar / concertar recursos.
 - Autorizados los recursos, ejecutar procesos administrativos para la adquisición.
- Se recomienda a la entidad, realizar las gestiones para lograr el equipamiento para la Dirección de Soluciones Alternas, ya que presentan carencia de dichos equipos que pueden llegar a afectar el desempeño satisfactorio de sus funciones.

Líneas de acción sugeridas:

- Realizar las gestiones a pertinentes para incrementar
 - Realizar la justificación sobre la inversión
- Se recomienda a la entidad realizar las gestiones pertinentes para el equipamiento y la habilitación de espacios, el equipamiento y espacios para operadores UMECAS, que les permitan mejorar la atención que brindan, dado que una de sus problemáticas es la falta de espacios y equipamiento.

Líneas de acción sugeridas:

- Evaluar las fuentes de financiamiento a aplicar
 - Realizar la justificación sobre la inversión
- Se recomienda a la entidad, realizar los esfuerzos pertinentes para incrementar la plantilla de la Policía en funciones de Seguridad Procesal, puesto que se identificó que esta es un área de mejora que les permitirá atender sus diversas funciones de acuerdo con el Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Líneas de acción sugeridas:

- Determinar el número de elementos requeridos para fortalecer dicha unidad de policía.
- Ejecutar acciones pertinentes encaminadas a mejorar dicha problemática.
- Recomendamos realizar inversiones en infraestructura, mantenimiento, construcción y/o ampliación de los Centros Penitenciarios en la entidad y del CEIA. Ya que acuerdo con el análisis presentado, la entidad tiene un amplio rezago en infraestructura penitenciaria y del CEIA, ya que sus tres Centros de Reinserción y el CEIA presentan necesidades de inversión en mantenimiento, construcción y/o ampliación.

Líneas de acción sugeridas:

- Realizar los proyectos y propuestas de inversión requeridas en el corto y mediano plazo.
- Gestionar y concertar los recursos.
- Ejecutar las acciones de mejora.
- Se identificaron necesidades de mejora relacionados con el Sistema de llamadas de emergencia, dado que recientemente ha registrado incrementos en los tiempos de atención, de manera que recomendamos realizar un diagnóstico interno de las causas que han originado dichos tiempos de respuesta.

Líneas de acción sugeridas

- Generar acciones puntuales para atender y mejorar dichos tiempos.
- Ejecutar el plan de acción.
- Es recomendable que se realice una mayor promoción y concientización sobre los números de emergencia y denuncia anónima, con el fin de disminuir el uso indebido de los mismos.

Líneas de acción sugeridas

- Diseñar una estrategia de promoción y comunicación.
- Ejecutar el proyecto de comunicación.
- Integrar indicadores de medición que permitan tomar decisiones sobre la eficiencia de las acciones de promoción realizadas.
- Es importante que las instancias responsables de los programas diseñen un protocolo de actuación en el corto y mediano plazo, que permita atender y estar en condiciones de manejar situaciones de contingencia derivadas de un incremento en la incidencia delictiva, lo anterior debido a que se han registrado incrementos en la carga de atención en diversas dependencias, como el CJM, los Laboratorios de Genética Forense y SEMEFOS, así como en lo relacionado con

los delitos de alto impacto, por lo que las instituciones deben contar con protocolo de actuación que permita manejar situaciones complejas, sin perder capacidad operativa.

Líneas de acción sugeridas

- Determinar las instancias involucradas.
- Diseñar internamente protocolos de actuación
- Documentar e institucionalizar dichos protocolos.

Anexos generales

Informe Estatal de Evaluación
Estado de Colima
Ejercicio 2019

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), es un instrumento de gestión, seguimiento y evaluación que es utilizado por el Fondo, en el marco de la Gestión por Resultados, esta se integra por cuatro indicadores, dos de los cuales son estratégicos (Fin y Propósito) y dos son de gestión (actividades y componentes).

El indicador actividad mide los recursos devengados por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal/monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)*100; mientras que el indicador de Componente mide el porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSF en la entidad federativa.

En cuanto al indicador de Propósito, este mide a lo elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100; finalmente el indicador de Fin corresponde a la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes. Con lo anterior, se registró un avance en el indicador de actividad de 97.8% al 4to trimestre del año, lo cual supone un trabajo de gestión y seguimiento puntual y bien desarrollado por la entidad, lo que resulta en una cantidad mínima de recursos a reintegrar.

Los indicadores en el nivel de componente registró un avance del 99.35%, mientras que el indicador de Propósito correspondió a 99.6%, en el caso del indicador de fin, este alcanzó una tasa anual de 3,440 delitos por cada 100 mil habitantes.

Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) 2019

Indicadores						
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	(Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T por 100,000/ Población de la entidad)	Fin	Anual	Tasa	Estratégico	Eficacia
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP/ Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal)*100	Propósito	Semestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública en la entidad federativa	Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/estado de fuerza en la entidad de acuerdo con el RNPSF en la entidad federativa	Componente	Semestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia
Aplicación del Recurso del FASP	Total del recurso devengado por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal/monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficiencia

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Colima. (2019). Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. Colima, Colima. Información del 4to trimestre es preliminar.

Metas y avance de indicadores FASP - 2019

Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Meta programada	Avance de los indicadores			
		Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sep	Oct-Dic
Tasa Anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Anual (%)	NA	NA	NA	3,440
Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Semestral 1S (43%) 2S (%)	NA	24.9%	NA	99.6%
Porcentaje del Estado de Fuerza estatal con evaluación vigentes de control de confianza respecto al estado de fuerza de las instituciones de seguridad publica en la entidad federativa	Semestral 1S (91.3%) 2S (%)	NA	89%	NA	99.35%
Aplicación del Recurso del FASP	Trimestral 1T (0%) 2T (15%) 3T(50%) 4(%)	0%	26.5%	68.8 %	97.7%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Colima. (2019). Matriz de Indicadores de Resultados - MIR FASP 2019. Colima, Colima. Información del 4to trimestre es preliminar.

Bibliografía y glosario de términos

Bibliografía

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Acceso a la Justicia para las Mujeres*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para adolescentes*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Red Nacional de Radiocomunicación*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Registro Público Vehicular*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Sistema Nacional de Información*. Colima, Col.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal del Estado de Colima. (2019). *Proyecto de Inversión - Sistemas de Video vigilancia*. Colima, Col.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (2019). *Avance Físico Financiero - FASP*. Colima, Col.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad. (2019). *Anexo Técnico del Convenio de Coordinación Colima*. Colima, Col.

Referencias bibliográficas

- *Normatividad relacionada a la presente evaluación.*
- *Lineamientos generales de evaluación, FASP; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, 2019.*
- *Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL 2007.*
- *Guía práctica para la evaluación de impacto. Raquel Bernal. Univ. de los Andes. 2012.*
- *Guion de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto. CONEVAL.*
- *Interorganizational Committee on Guidelines and Principles for Social Impact Assessment. Principles and guidelines for social impact assessment in the USA. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21.*
- *International Principles For Social Impact Assessment. Impact Assessment and Project Appraisal, Volumen 21(1),*
- *Sitio web de la International Association of Impact Assessment (IAIA, Asociación Internacional de Evaluación de Impactos)*
- *Banco Mundial. Libro-Guía para el Análisis Social: Para la incorporación de las dimensiones sociales en proyectos apoyados por el Banco. Índice delictivo CIDAC. Centro de investigación para el desarrollo AC.*
- *101 conceptos para entender la inseguridad. CIDAC 2012.*
- *México Evalúa (documentos). Centro de análisis para las políticas públicas.*
- *ACUERDO por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos para Fines Estadísticos, 2018.*
- *Evaluación de las políticas públicas: problemas, metodologías, aportes y limitaciones. Myriam Cardozo, Revista de Administración Pública. 2000.*
- *Mandatory impact evaluation. www.thelancet.com Vol 375 January 30, 2010.*
- *Políticas públicas y seguridad en el marco de la acción del Estado. Mario Garza Salinas. INAP.*
- *Indicadores de la Seguridad Pública en México. Arturo Alvarado Mendoza. Sept. 2012.*
- *Guía para el Diseño de indicadores. SHCP 2010.*
- *Metodología para el análisis FODA. IPN, Dirección de planeación y organización. Marzo 2002.*
- *INEGI. Estadísticas poblacionales. www.inegi.org.mx*
- *Indicadores de prevención social de la violencia y la delincuencia. Centro nacional de prevención del delito con participación ciudadana. 2012.*
- *Lineamientos metodológicos para la construcción de indicadores de desempeño. ILPES, CEPAL. 2009.*
- *Construcción de la Matriz de indicadores para la metodología del marco lógico. SHCP 2009.*
- *Medición del desempeño. ICMA 2010.*
- *Elementos para la construcción de una política de estado para la seguridad y justicia en democracia. UNAM 2011.*
- *Diagnostico Social. Mary Richmond. Editorial Siglo 2005.*
- *Evaluación de Programas Sociales. Guillermo Briones, Trillas tercera edición 2006.*

Glosario

FASP.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

CBFP. - Competencias Básicas de la Función Policial

SJP. - Sistema de Justicia Penal

UMECAS. - Unidades de Medidas Cautelares

MASC. - Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias

CEAV. - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

UECS. - Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro

CNI.- Centro Nacional de Información

AVL.- Localización Vehicular Automatizada

SSP.- Secretaría de Seguridad Pública

RNPSP.- Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

MASC.- Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

UAT.- Unidad de Atención Temprana

CEEAV Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

ACA.- Asociación de Correccionales de América

SEMEFOS.- Servicios Médicos Forenses

SESESP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

FGEC.- Fiscalía General del Estado de Colima

PEP.- Policía Estatal Preventiva

DSPM.- Dirección de Seguridad Pública Municipal

IFCPP.- Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial

IEEMA.- Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes

DGPYRS.- Dirección General de Prevención y Reinserción Social

DISE.- Dirección de Informática, Sistemas y Estadística

CJM.- Centro de Justicia para la Mujer

DSP.- Dirección de Seguridad Privada

SESNP.- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

LGE.-Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación

ASM.- Aspectos Susceptibles de Mejora

CEIA.- Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes

IBIS.- Sistema Integrado de Identificación Balística

UPC.- Unidades de Policía Cibernética

SyE.- Seguimiento y Evaluación de los Programas

CEPS.- Centro Estatal de Prevención Social

MIR.- Matriz de Indicadores de Resultados